

CEPA EL TIEMBLO

Plaza de La Nava 15

05270 - El Tiemblo



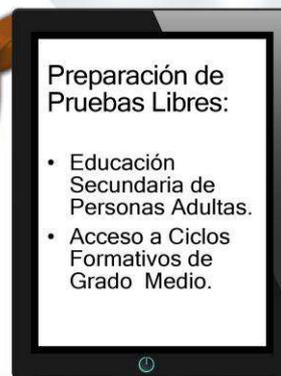
Cualificaciones y Certificados de Profesionalidad

(Homologados por el ECYL):

- Operaciones Básicas de Pastelería.
- Operaciones Básicas de Cocina.
- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Centro de
Educación
de Adultos
"El Tiemblo"

Curso 2017 - 2018



Preparación de Pruebas Libres:

- Educación Secundaria de Personas Adultas.
- Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.



INFÓRMATE EN: C.E.A. "EL TIEMBLO"

Plaza de La Nava, 15
05270 - El Tiemblo (Ávila)
Teléfono: 91 862 71 48
www.ceaeltiemblo.es

www.facebook.com/cepaeltiemblo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Centro de Educación de Adultos
Plaza de La Nava nº 15
05270 - El Tiemblo (Ávila)
Teléfono: 91 862 71 48

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2º.- CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN EL CENTRO.	6
2.1.- AMBITO EDUCATIVO DEL CENTRO.	6
2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.-	9
3.- PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.	10
4.- NECESIDADES DETECTADAS.	10
5.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR.	12
5.1.- OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO:.....	13
5.2.- OBJETIVOS ADMINISTRATIVO Y DE ORGANIZACIÓN:.....	14
6.- OPCIONES FORMATIVAS QUE SE OFERTAN.	16
6.1.- ÁREA DE EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO-.....	19
A.- <i>Enseñanza Básica para personas adultas</i>	19
6.1.1.- <i>NIVEL DE INICIACIÓN:</i>	19
<i>Se mantiene en dos el número de grupos y aumenta ligeramente el número de alumnos</i>	19
6.1.2.- <i>NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS.</i>	19
<i>Este nivel cuenta c</i>	19
6.1.3.- <i>NIVEL DE INICIACIÓN DE CASTELLANO PARA EXTRANJEROS.</i>	19
B.- <i>Programas formativos destinados a la preparación de pruebas libres y</i>	20
<i>pruebas de acceso</i>	20
6.1.4.- <i>PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.</i>	20
C.- <i>Programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas.</i>	20
6.1.5.- <i>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA. ESPAÑOL PARA</i> <i>EXTRANJEROS – NIVEL 1.</i>	20
6.1.6.- <i>COMPETENCIA SOCIAL, ARTÍSTICA Y CULTURA.</i>	21
6.1.8.- <i>COMPETENCIA DIGITAL Y DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - NIVEL 1.</i>	21
6.2.- ÁREA DE FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL.	21
A.- <i>Programas Para la Adquisición y Desarrollo de Competencias</i>	21
<i>Profesionales.</i>	21
6.2.1.- <i>Certificado de Profesionalidad “Operaciones Básicas de Cocina”:</i> (Autorizado por la <i>Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo del ECYL)</i>	22
6.2.2.- <i>Certificado de Profesional “Asistencia sociosanitaria a personas dependientes en</i> <i>Instituciones sociales”.</i> (Autorizado por la Consejería de Educación y el Servicio Público de <i>Empleo del ECYL).</i>	23
6.2.3.- <i>Cualificación Profesional “Operaciones Básicas de Pastelería”, (Enseñanzas no</i> <i>homologadas por el ECyL).</i>	25
B.- <i>Programa Aula Mentor</i>	26
6.4.- <i>ENSEÑANZAS “MENTOR”.</i>	26

6.3.- OTRAS ACTIVIDADES.....	27
6.3.1.- Conferencias de historia, literatura, medicina.....	27
7.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	27
8.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO. HORARIO.....	27
Y AGRUPACIONES DE LOS ALUMNOS/AS.....	27
8.1.- PROFESORADO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.....	27
8.2.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO Y ADSCRIPCIÓN A LAS DIFERENTES ACTUACIONES.	28
8.3.- HORARIO DEL PROFESORADO.....	29
8.3.1.- HORARIO: JESÚS MARÍA SÁNCHEZ GALÁN.....	29
8.3.2.- HORARIO: RAQUEL LÓPEZ SÁNCHEZ.....	30
8.3.3.- HORARIO: MARIA SONSOLES PINDADO CASADO.....	31
8.3.4.- HORARIO: JOSÉ LUIS CEREZO CALVO.....	32
8.3.5.- HORARIO: NOELIA ABAD SANCHEZ.....	33
8.3.6.- HORARIO: JOSÉ JAVIER MARTÍN REINOSO.....	34
8.3.7.- HORARIO: EUGENIA ARGÜELLES FERNÁNDEZ.....	35
8.3.8.- HORARIO: MARIA PALOMA CHAPADO SERRANO.....	36
8.4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.	37
8.5.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.	37
9.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	38
10.- PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL,.....	39
11.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS EN LAS AULAS.....	39
11.1.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL.....	40
11.2.- MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA LOS DIFERENTES RITMOS DE APRENDIZAJE.....	40
12.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	41
13.- CRITERIOS Y CALENDARIO PARA LA REVISIÓN TRIMESTRAL DEL PROYECTO... 42	
14.- ANEXO – COPIA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL EN EL CONSEJO ESCOLAR.....	43
15.- ANEXO – PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	44

1.- INTRODUCCIÓN.

El Centro Comarcal de Educación de Adultos de El Tiemblo (Ávila), comienza su décimo octavo curso, que nuevamente vendrá marcado por diversas novedades, tanto en la organización del profesorado, como en las ofertas formativas impartidas en el Centro. Nuevos retos que intentaremos afrontar con una programación del curso, que basaremos en el análisis de lo expuesto en la memoria del curso 2016- 2017, el conocimiento del Centro y de la zona que tienen los miembros de este Claustro de profesores, así como en las instrucciones de principio de curso 2017 – 2018, de la Consejería de Educación de La Junta de Castilla y León, y las sugerencias de los diferentes ayuntamientos de nuestro ámbito educativo.

La oferta formativa a impartir por el Centro de Educación de Adultos de El Tiemblo, como es preceptivo, estará basada en la **ORDEN EDU/661/2012, de 1 de agosto, por la que se regulan los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León**, se indicaba que los centros de educación de personas adultas podían ofertar, en cada una de las áreas formativas, los siguientes programas de educación no formal:

- a) *En el Área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo: programa destinado a la preparación de las pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, programas de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, grado superior y de pruebas de acceso a la universidad específicas para mayores de 25 y de 45 años de edad y programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas: «competencia lingüística en lengua castellana», «competencia en lengua extranjera», «competencia matemática», «competencia científica y tecnológica» (conocimiento e interacción con el mundo físico), y «competencia digital y en el tratamiento de la información».*
- b) *En el Área de formación orientada al desarrollo profesional: programas para la adquisición y desarrollo de competencias profesionales, impartidos en las aulas taller autorizadas de los centros de educación de personas adultas, programas de preparación de las pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.*
- c) *En el Área de formación para el desarrollo personal y social: programa dirigido a fomentar la participación de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica de la Comunidad. Este programa promoverá el desarrollo y refuerzo de las competencias básicas genéricas: «competencia social y ciudadana» y «competencia cultural y artística». Además, a través de este programa se promoverá la expresión*

cultural, el conocimiento de Castilla y León, la dimensión europea, el aprendizaje autónomo, la creatividad y la iniciativa, contribuyendo a enriquecer la formación personal y a educar en valores democráticos, sociales y culturales.

Durante el presente curso nuestro Centro continuará formando parte del “*Proyecto Experimental*”, puesto en marcha por la Consejería de Educación y Consejería de Trabajo, de la Junta de Castilla y León, gracias al cual, el CEPA El Tiemblo, ha sido acreditado y homologado por el ECyL, para impartir las Enseñanzas correspondientes a los “Certificados de Profesionalidad” de “Operaciones Básicas de Cocina”, “Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales” así como el de “Auxiliar de Jardinería, Viveros y Centros de Jardinería”, aunque este último, como sucedió el curso pasado, no será impartido durante el curso 2017 - 2018, dada la baja demanda que tuvo en cursos pasados, que pensamos puede ser debido a que muchos de los Ayuntamientos de nuestro ámbito cuenta con Aula de Empleo, y FP Dual de Jardinería y Trabajos Forestales.

Un nuevo curso que trae algunas novedades, entre ellas el que La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial considera oportuno iniciar durante el curso 2017-2018 con carácter experimental la impartición del módulo práctico de formación en centros de trabajo de los programas de certificados de profesionalidad de “Operaciones Básicas de Cocina” y “Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en Instituciones Sociales” que han sido autorizados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a los tres centros que en su momento fueron seleccionados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (CEPA El Tiemblo (Ávila), CEPA Antonio Machado de Segovia, CEPA Celtiberia de Soria).

Gracias a este Proyecto Experimental, una vez que nuestros alumnos superasen estas enseñanzas y la fase de prácticas en empresas, o convaliden con la experiencia profesional esta fase práctica, estarán en condiciones de recibir el Certificado de Profesionalidad.

Por otra parte, y a pesar de que nuestro Centro viene solicitando cada año el aumento de plantilla, sobre todo maestros, durante el presente curso seguirá contando con ocho profesores, de los cuales 6 son maestros (3 especialistas de Inglés y 3 de Primaria) y 2 profesores técnicos de F.P.,(Uno especialista en Servicios a la Comunidad y el otro de Cocina y Pastelería), todos ellos con Jornada Completa.

Estos motivos nos obligaron a realizar algunas modificaciones en los horarios y en las actividades a ofertar en las diferentes localidades que cuentan con actuaciones educativas dependientes de nuestro centro, con el fin de intentar satisfacer mejor las demandas formativas de los alumnos de las diferentes localidades..

Por otra parte seguimos pensando durante los *DIECISIETE* años anteriores el CEA Tembleño, ha trabajado por superar los diversos retos que curso a curso se le han ido planteando, hasta conseguir afianzarse como centro aglutinador y coordinador de las actividades de Educación de Adultos, en la Comarca del Valle del Alberche y Tierra de Pinares, quince años en los que se ha trabajado intensamente por mejorar la

coordinación con los ayuntamientos de esta amplia zona abulense, por crear un buen ambiente en la relación con los centros de Educación Primaria donde se imparten las actividades de nuestro Centro en cada una de las “Actuaciones Educativa”, así como con otras Instituciones implicadas en la Educación de Personas Adultas, que permitieran poder ampliar las enseñanzas, especialmente de Castellano para Extranjeros, en aquellas localidades en las que debido al elevado número de demandas resulta imposible atender a todos desde el CEPA de El Tiemblo.

Reseñaremos como principales novedades del curso 2017 – 2018:

- La incorporación de 5 nuevos profesores. Estos cambios son debidos a que únicamente el Director del Centro, es definitivo en él, siendo el resto del profesorado interinos.
- La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial considera oportuno iniciar durante el curso 2017-2018 con carácter experimental la impartición del módulo práctico de formación en centros de trabajo de los programas de certificados de profesionalidad.
- Durante el presente curso seguirá sin impartirse las enseñanzas del Certificado de Profesionalidad de **“Actividades Auxiliares en Jardinería, Viveros y Centros de Jardinería”**, enseñanzas que fueron sustituidas el pasado curso por las de la Cualificación Profesional de “Operaciones Básicas de Pastelería”.
- Así mismo las enseñanzas de la Cualificación profesional de **“Asistencia Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”** continuaran en la localidad de El Hoyo de Pinares, donde el pasado curso se impartieron los dos primeros módulos y este curso se completará con los dos restantes...
- Modificaciones en la organización del profesorado en las distintas localidades, lo que nos permitirá intentar ajustar las ofertas formativas a las demandas de los alumnos.
- Tras un sondeo inicial de las matrículas, se seguirá impartiendo en Las Navas del Marqués el Curso de Preparación de Pruebas Libres de Educación Secundaria, ya que es la localidad donde existe una demanda significativa.
- Durante el presente curso se ampliará el número de localidades con actuaciones educativas del Centro, al organizarse un curso de “Competencia Digital y Tratamiento de la Información” en la localidad de Navalunga, que pensamos puede ser el embrión de nuevos grupos de Formaciones Básicas durante el próximo curso.

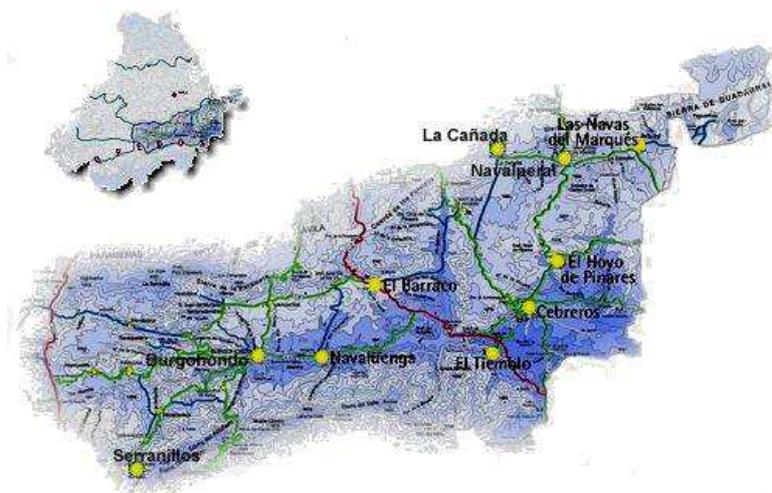
2º.- CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN EL CENTRO.

2.1.- AMBITO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El Centro Comarcal de Adultos del Tiemblo se encuentra enclavado en el Valle del Alberche y Tierra de Pinares, Al este de la provincia de Ávila -lindando con la Comunidad de Madrid- configurando una importante zona de naturaleza y riqueza monumental. Entre las sierras de la Paramera, Cuerda de los Polvisos y Malagón, por el norte, y las estribaciones finales de la Sierra de Gredos, por el sur, se extiende un valle hondo, estrecho y granítico que discurre entre gargantas y zonas verdes de gran belleza, que colaboran a hacer del Alberche el principal afluente del Tajo. En su zona nororiental se sitúa la comarca denominada Pinares-Bajo Alberche. El paisaje se muestra lleno de variados contrastes: granito, pastizales y matorrales junto con extensiones de pinos y robles.

Comarca turística por excelencia y llena de belleza y contrastes, constatables desde cualquier punto, tanto por la variable altitud (desde los 1500 m. en La Cañada hasta los 760 m. en Cebreros), como por el clima.

Antes de reseñar la importancia artística e histórica de sus pueblos, que la tienen, y abundante, hay que señalar el gran atractivo turístico que el clima, las aguas y la generosa Naturaleza ofrecen en esta comarca. Son abundantes las zonas de baño (sobre todo en el curso del río Alberche), con excelentes playas, merenderos... lugares para practicar todo tipo de deportes (natación, surf, piragüismo, vela, golf...), variadas las actividades que la geografía de la comarca permite realizar (senderismo, ciclismo de montaña, rutas ecuestres, quads), importantes los enclaves ecológicos de los que la zona goza (el Valle de Iruelas, declarado Reserva Natural en 1997 y Zona de especial protección para las aves: "ZEPA", donde se encuentran las mayores poblaciones de Buitre Negro de Europa, también está declarado ZEPA El Hoyo de Pinares, y de gran belleza e importancia ecológica resulta el Castañar del Tiemblo), bien organizados y dispuestos los camping y casas de turismo rural, sabrosos y sanos los alimentos y productos autóctonos que se pueden degustar, y muy amables y hospitalarias las gentes. (Navaluenga está galardonada con el premio C de Turismo de Castilla y León en el año 1998). Durante el verano, celebren los pueblos sus fiestas patronales o no, existen atracciones y eventos estivales (actuaciones culturales y musicales, cines de verano, terrazas al aire libre etc.), todo para que la noche sea el perfecto broche final de días plenos. Por todo ello, estos lugares multiplican su población en verano, y son elegidos como segundas residencias por muchísimas personas, lo cual no es de extrañar, pues resulta difícil evitar tanta belleza, encanto y diversión.



Valle del Alberche y Tierra de Pinares

Dentro de esta comarca podríamos diferenciar dos espacios geográficos claramente diferenciados, constituidos por: A) Poblaciones de más de 1.500 hab. y B) Poblaciones de menos de 1.500 hab. Que serán la base de la fundamentación a la hora de confeccionar el proyecto educativo.

POBLACIONES MAYORES DE 1.500 H.	POBLACIONES MENORES DE 1.500 H.
<p>Formado por las siguientes poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Navas de Marqués - El Hoyo de Pinares. - Cebberos. - El Tiemblo. - El Barraco. - Navaluenga. - Burgohondo. - etc. 	<p>Formado por las siguientes poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Cañada. - Navalperal de Pinares. - San Juan de la Nava. - Navalmoral de la Sierra. - Navarrevisca. - Serranillos. - Navandrinal - Navarredondilla - etc.
<p>Población: Tasa de crecimiento con tendencia a un ligero aumento por el asentamiento de parejas jóvenes y la llegada de inmigrantes.</p>	<p>Población: Tasa de crecimiento con tendencia a la disminución y población envejecida, con excepciones como las localidades de San Juan de la Nava, La Cañada y Navalperal de Pinares donde los asentamiento de parejas jóvenes en unos casos y la llegada de inmigrantes en otros casos, provoca la estabilidad de la población.</p>

<p>Economía: basada principalmente en el sector terciario.</p> <p>Existen industrias relacionadas con la transformación de la riqueza forestal, así como con la construcción, producción y elaboración vitivinícola, aceite y cerámica.</p> <p>Existe un sector de población dedicado a la ganadería, aunque en la actualidad va perdiendo peso específico con respecto al sector terciario.</p> <p>El sector de población dedicado a la agricultura es mínimo y sobre todo dedicado al autoconsumo.</p>	<p>Debemos tener en cuenta que el envejecimiento de la población sigue con su agricultura de autoconsumo (patatas, judías, etc.), mientras que la población joven que ha abandonado este cultivo tradicional unos se dedican a la prestación de servicios (construcción, hostelería, mantenimiento de jardines), otros jóvenes han creado sus propias explotaciones ganaderas .</p>
<p>Existe un sector de la población generalmente jóvenes que se desplazan a ciudades limítrofes para prestar sus servicios (construcción, bomberos, venta ambulante...).</p>	
<p>Comunicación: Vías de comunicación suavizada debido a la menor altitud en que se encuentran situadas estas localidades.</p>	<p>Comunicación: Debido a la orografía, altitud y clima, falta de infraestructuras, es muy dificultosa, en la mayoría de estas localidades</p>
<p>Las comunicaciones son en general, por carretera entre los pueblos limítrofes, la capital Ávila y Madrid.</p> <p>En las localidades de La Cañada, Naval peral de Pinares y Las Navas del Marqués, existe también la posibilidad de desplazarse en tren.</p>	
<p>Existe una deficiente red de comunicación; pocos o ningún taxis, escasos autobuses, y generalmente mejor comunicados con Madrid que con Ávila. Lo que motiva una gran influencia de la Comunidad de Madrid en esta Zona.</p>	
<p>Existe una amplia oferta cultural, no coordinada y a veces no coincidente con las demandas de la población</p>	<p>La oferta cultural existente suele ser muy básica y relacionada con temas cuya aplicación práctica es inmediata.</p>
<p>En la mayoría de las localidades existen pocas asociaciones y acotadas a temas muy concretos. Baja participación asociativa y escasa implicación en la gestión y dirección de estas.</p>	
<p>Zona con una importante riqueza natural (hidrográfica, forestal...) fundamento de un incipiente turismo rural y base fundamental de industrias de la Zona (maderera, eléctrica...).</p>	

2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.-

El Centro Comarcal de Educación de Adultos de El Tiemblo, se crea el 3 de agosto de 2.000, decreto 194/2000, integrando las Aulas de El Tiemblo, Cebreros, Hoyo de Pinares y Burgohondo, y desde el día 28 de julio de 2004, también las Aulas de Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués. Su sede se encuentra en la Plaza de la Nava N° 15 de El Tiemblo (Ávila). Inicialmente, durante el presente curso tendrá actuaciones en las siguientes localidades:

- El Tiemblo (Sede del Centro e Instalaciones de Cocina en la Avda. de la Juventud s/n
- Las Navas del Marqués. (Colegio Público “Vicente Alexandre” y locales Municipales “El Casino”)
- Navalperal de Pinares. (C.R.A. “Valdelavía”)
- El Hoyo de Pinares. (Aulas de Educación de Adultos sitas en las antiguas instalaciones del Aula Mentor)
- Cebreros. (Colegio Público “Moreno Espinosa”)
- El Barraco. (Colegio Público “Santa Teresa”)
- Burgohondo. (Aulas de Educación de Adultos cedidas al C.E.A. por el Excmo. Ayuntamiento) y Cibercentro.
- Navalunga. Colegio Público “Las Rubieras”
- Navalmoral de la Sierra (C.R.A. Alto Alberche)
- Navarredondilla. (C.R.A. Alto Alberche)
- La Cañada, Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento.



Las actividades del Centro en estas actuaciones, estarán impartidas por el siguiente profesorado, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

- Un maestro definitivo.
- Tres maestras interinas (especialistas en inglés).
- Dos maestros Interinos (de inicial y medio)
- Una profesora Técnica de Formación Profesional especialidad de Cocina y Pastelería. Jornada Completa.
- Una profesora Técnica de Formación Profesional especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales. Jornada completa.

3.- PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El CEPA El Tiemblo cuenta con un “Proyecto Educativo de Centro”, elaborado hace siete años, y que se revisará este curso para adaptarlo a las nuevas normativas y ofertas educativas del Centro, así mismo será digitalizado y subido a la Web del Centro, dentro del Proyecto de Mejoras que pretendemos desarrollar el presente curso.

Mientras tanto una copia del mismo se encuentra depositada en la secretaría del centro, a disposición de todos los interesados.

4.- NECESIDADES DETECTADAS.

En este apartado intentaremos reflejar de manera fiel las necesidades detectadas teniendo como base en análisis de la memoria del Centro Comarcal de Educación de Adultos de El Tiemblo, del curso anterior. Por otra parte se ha tenido también en cuenta el conocimiento que de la zona tiene el profesorado, las informaciones recogidas de los distintos ayuntamientos, así como las demandas recibidas de los habitantes de estas localidades.

1º.- Consideramos que sigue siendo muy necesario la realización de actividades formativas orientadas a facilitar la adquisición de una Formación Básica, tanto de Nivel de Iniciación, Nivel de Conocimientos Básicos, así como de Alfabetización para inmigrantes en lengua Castellana.

2º.- Aparte de los grupos reseñados en el apartado anterior de Alfabetización en lengua Castellana para inmigrantes sobre todo de nacionalidad Marroquí, existe una importante demanda de Castellano para extranjeros de personas alfabetizadas en sus diferentes idiomas.

Por lo que se han organizados grupos formativos para este nivel, en todas las actuaciones del Centro donde ha habido esta demanda, aunque en algunas localidades como Las Navas del Marqués, a pesar de haber aumentado un grupo más, ha resultado imposible admitir a todos los pre-matriculados, quedando una lista de reserva, que se intentarán atender desde otras instituciones (Cruz Roja, Diputación...)

3º.- Así mismo se organizarán cursos de Competencia Lingüística en Castellano para Extranjeros, en aquellas localidades que se han demandado estas enseñanzas.

4º.- Continúa una importante demanda de alumnos de Formación Básica I y Conocimientos Básicos, así como de Competencia Social y Ciudadana y Competencia Cultural y Artística.

5º.- Seguimos detectando demanda de alumnos que no han finalizado la Educación Secundaria, y que demandan sobre todo el poder realizar el Segundo Ciclo de Educación Secundaria de Personas Adultas.

Es de destacar que estos alumnos se acercan al centro en busca de una oferta formativa que le permita finalizar la Educación Secundaria, sintiéndose en su mayoría decepcionados cuando lo que se les ofrece es un curso para prepararse para unas pruebas libres, lo que supone en muchos casos que estos alumnos se desplacen hasta la localidad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Estas enseñanzas de preparación de las pruebas libres de Educación Secundaria, se impartirán en la localidad de Las Navas del Marqués.

6º.- Durante el presente curso de detecto una menor demanda inicial en las actividades de carácter profesionalizador, continuando este curso en el CEPA El Tiemblo, el “Proyecto Experimental” de la Consejería de Educación y Consejería de Trabajo (Ecyl), que permitirá a nuestro Centro al igual que al Centro de Educación de Adultos de Segovia y el de Soria, impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Certificado de Profesionalidad, homologado por el ECYL, autorizándose este curso a la impartición del módulo de Prácticas en Empresas.

Este curso 2017 – 2018 se impartirán las enseñanzas técnico-profesionales conducentes a la obtención del “Certificado de Profesionalidad “ de “Operaciones Básicas de Cocina”, y de “Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales” , así mismo las enseñanzas de “Operaciones Básicas de Pastelería” enfocadas a la adquisición y mejora de las competencias profesionales, tomando como referencia los módulos formativos que componen las cualificaciones profesionales de nivel 1.

7º.- Consideramos fundamental de cara a la inserción en el mundo del trabajo, y dada las características de la sociedad actual, la preparación de los adultos en otros idiomas como el inglés, que por otra parte es continuamente demandado en la mayoría de las localidades donde el Centro tiene actuaciones educativas. Por esta razón durante el presente curso se organizaran programas de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera (inglés) de nivel 1 con una duración de 100 horas y una carga lectiva semanal de 3 horas

8º.- Las Nuevas Tecnologías siguen ocupando un importante lugar en todos los niveles y actuaciones del Centro, siendo un instrumento esencial en las clases.

Durante el presente curso, y una vez contempladas en el horario de los profesores de este Centro las actividades que consideramos prioritarias, planteamos completarlos con programas de desarrollo de la competencia digital y en el tratamiento de la información (Nivel I), que tendrán una

duración de 100 horas y una carga lectiva semanal de 3 horas, en las localidades de Burgohondo, El Tiemblo, Cebreros Hoyo de Pinares y Navalperal de Pinares en el resto de las localidades estas enseñanzas se intentarán encauzar a través del Aula Mentor del Centro, al poderse realizar estos cursos desde casa, o desde locales municipales como bibliotecas y cibercentros, con los que previamente se ha contactado y acordado su colaboración, Siempre con el seguimiento directo desde el CEA tembleño.

9º.- Por otra parte y dado el éxito de experiencias de cursos pasados, el Centro tiene previsto impartir diferentes conferencias en momentos puntuales sobre: Literatura, Historia, tradiciones, etc, en las diferentes localidades de nuestro ámbito.

5.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR.

Nuestro Centro tendrá siempre como referente principal:

- La Ley 3/2002, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, que señala que la educación de personas adultas, en sus modalidades presencial y a distancia y apoyada en las nuevas tecnologías, tiene como finalidad conseguir que en toda nuestra geografía exista una oferta educativa suficiente que garantice la conservación y el enriquecimiento de nuestra lengua, nuestra historia y nuestro desarrollo, valores prioritarios en este ámbito, que se caracteriza por una gran extensión territorial, un marcado carácter rural y un considerable grado de dispersión de municipios, con las dificultades que entraña llegar a todos los habitantes para mantener y elevar los niveles educativos alcanzados.
- Así mismo garantizar, que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes, para su desarrollo personal y profesional, facilitando también el acceso a los niveles o grados de enseñanza regulados por la ley de Educación, a través de una búsqueda permanente de las respuestas formativas más idóneas, para satisfacer las necesidades reales, formativas y educativas, de la población adulta.

Por otra parte nosotros nos marcamos para el presente curso académico una serie de Objetivos, específicos y operativos, esperando que su consecución pueda contribuir al logro de una Educación de Adultos cada día más eficaz y cercana a los sujetos de nuestras actuaciones.

Así como unos objetivos fruto del “Proceso de Autoevaluación del Centro” realizado el curso pasado 2016 – 2017, en el que se detectaron algunos aspectos a mejorar en nuestro Centro.

Estos objetivos los agruparemos en dos tipos:

5.1.- OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO:

1.- Afianzar el proyecto experimental de impartición de Certificados de Profesionalidad en Centros de Adultos. En las especialidades “Operaciones Básicas de Cocina”, así como en “Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”, autorizados por La Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) con la inclusión del módulo de prácticas no remuneradas en empresas, autorizado durante el presente curso.



2.- Puesta en marcha en la localidad de Navalunga, de las enseñanzas de la Competencia Básica de Nivel I de “Competencia digital y tratamiento de la información”

3.- Continuar compaginando las enseñanzas de Certificado de Profesionalidad del Plan Experimental con la impartición de las enseñanzas técnico-profesionales de “Asistencia Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”, enfocadas a la adquisición y mejora de las competencias profesionales, tomando como referencia los módulos formativos que componen las cualificaciones profesionales de nivel 2, incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en El Tiemblo y con la impartición de dos módulos en El Hoyo de Pinares.

4.- Continuar la orientación tanto académica como profesional de nuestros alumnos y exalumnos de una manera programada y sistematizada. Difundiendo toda la información disponible en el Centro y actuaciones, sobre las diferentes ofertas formativas y laborales, existentes, tanto a nivel local, comarcal como provincial, favoreciendo el desarrollo de una formación permanente de nuestros alumnos, así como su incorporación al mundo laboral.

5.- Continuar trabajando en la mejora de la difusión de las actividades que en el Centro y sus actuaciones de desarrollan, ampliando el número de medios de comunicación que difundan nuestra oferta educativa, gracias a la implicación y colaboración económica del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.

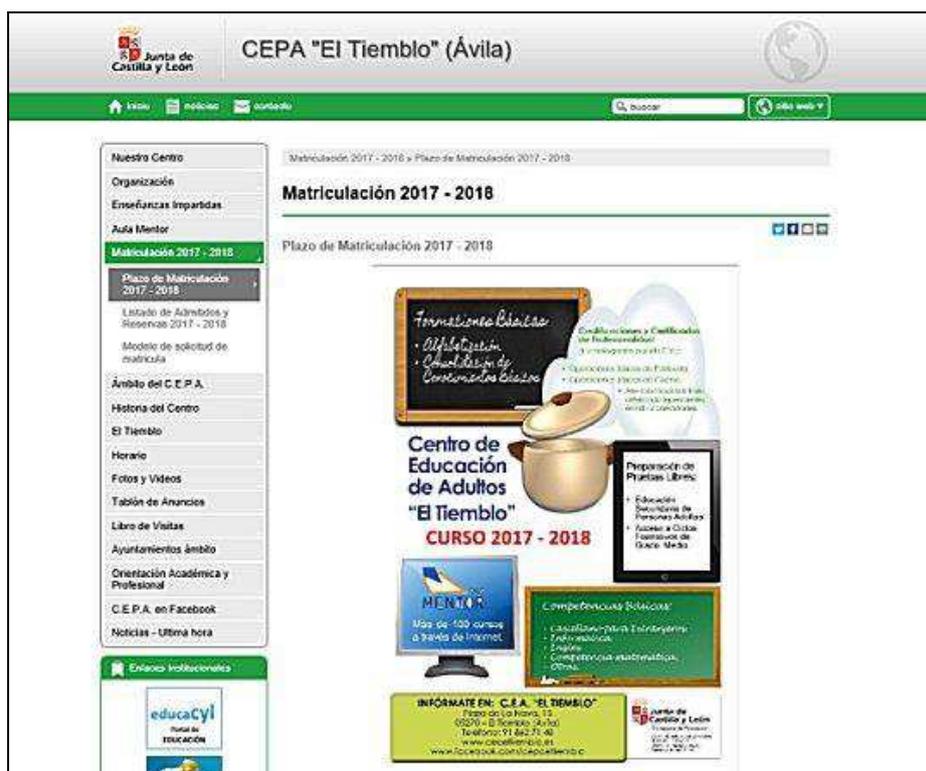


Así mismo realización de "Presentaciones del Centro y sus Actividades", a principio de curso, en cada localidad en la que tenemos actuaciones educativas.

6.- Creación en cada Actuación Educativa de un rincón de información accesible, con tablón, dípticos, etc... sobre El Centro de Educación de Adultos y sus actividades.

5.2.- OBJETIVOS ADMINISTRATIVO Y DE ORGANIZACIÓN:

1.- Continuar mejorando la información y desarrollo del proceso de matriculación de los alumnos, utilizando como medio fundamental nuestra página Web, en la que se publicará, los plazos, criterios y normativa del proceso de matriculación, experiencia que iniciamos en cursos pasados. Así mismo desde nuestra página WEB se podrá descargar los impresos de matriculación y se podrá consultar las listas de admitidos y reservas por localidades y grupos, mejorando así la transparencia del proceso y mejorando la información.



2.- Mantener e intensificar la coordinación con otras instituciones o colectivos, implicados en la Educación de Adultos en la zona (Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, Diputación, ayuntamientos, CEAS, Cruz Roja, Protección Civil y otras Asociaciones...) con el fin de Coordinar las acciones encaminadas a la integración de los alumnos de los grupos de Castellano para Extranjeros, así como completar las

actividades y actuaciones del Centro, así como ofertar otras actividades nuevas a la población adulta.

3.- Mantener y seguir potenciando la coordinación y colaboración con otros Centros de Adultos de la provincia, especialmente con el de Sotillo de la Adrada, realizando actividades conjuntas, favoreciendo la comunicación con estos y potenciando la rentabilización de los recursos de estos dos centros, intentando una coordinación efectiva en las programaciones de las Cualificaciones Profesionales especialmente de "Asistencia Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales", "Operaciones Básicas de Cocina" y "Operaciones Básicas de Pastelería" que se imparten en los dos centros.

4.- Estudio y adquisición de material informático, pizarra digital, portátiles para aula móvil, etc, así como mejora y adquisición del material didáctico para cada Aula.

5.- Revisión y actualización de los documentos pedagógicos del Centro, adaptándolos a las nuevas normativas, actualizando así mismo los contenidos de nuestra Página Web con las nuevos apartados relativos a: Proyecto Educativo de Centro, Reglamento de Régimen Interno, Programaciones... Que permitan un mejor conocimiento de nuestro Centro. (Este objetivo será la base del "Proyecto de Experiencia de Calidad" que pretende desarrollar nuestro Centro).



6.- OPCIONES FORMATIVAS QUE SE OFERTAN.

De acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones de la Consejería de Educación, el Centro Comarcal de Educación de Adultos de El Tiemblo ha realizado inicialmente la siguiente oferta formativa:

Formaciones Básicas:

- Alfabetización.
- Consolidación de Conocimientos Básicos.

Cualificaciones y Certificados de Profesionalidad
(Homologados por el ECYL):

- Operaciones Básicas de Pastelería.
- Operaciones Básicas de Cocina.
- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Preparación de Pruebas Libres:

- Educación Secundaria de Personas Adultas.
- Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Competencias Básicas:

- Castellano para Extranjeros.
- Informática.
- Inglés.
- Competencia matemática.
- Otras.

aula MENTOR
Más de 100 cursos a través de Internet.

Centro de Educación de Adultos "El Tiemblo"
CURSO 2017 - 2018

INFÓRMATE EN: C.E.A. "EL TIEMBLO"
Plaza de La Nava, 15
05270 - El Tiemblo (Ávila)
Teléfono: 91 862 71 48
www.ceaeltiemblo.es
www.facebook.com/cepaeltiemblo

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Centro de Educación de Adultos
Plaza de La Nava nº 15
05270 - El Tiemblo (Ávila)
Teléfono: 91 862 71 48

Una vez realizada la matrícula inicial en las distintas localidades con actuaciones del centro, las actividades a desarrollar en cada actuación así como el número de grupos y la matrícula de cada actividad quedaría como queda reflejado en los siguientes cuadros.

NÚMERO DE GRUPOS

GRUPOS POR ACTIVIDADES Y LOCALIDADES	El Hoyo de Pinares	Cebreros	El Tiemblo	El Barraco	Burgohondo	Navaluenga	Navalmoral de la Sierra	Navandrial	La Cañada	Navalperal de Pinares	Las Navas del Marqués	GRUPOS TOTALES
	1.- Área de Educación Orientada al Acceso a Otros Niveles del Sistema Educativo											
A.- Enseñanza Básica para personas adultas												
Nivel de Iniciación			1	1								2
Nivel de Iniciación para extranjeros.	1	1									1	3
Nivel de Conocimientos Básicos	1	1			1						1	4
B.- Programas formativos destinados a la preparación de pruebas libres y pruebas de acceso												
Preparación de las P. libres de Educación Secundaria :											1	1
C.- Programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas												
Competencia lingüística en Lengua Extranjera. Español para Extranjeros - Nivel I	1		2						1	2	2	8
Competencia Lingüística Lengua Española- Nivel I												0
Competencia Social Cultural y Artística.			1	1			1	1		1		5
Competencia Matemática – Nivel I												0
Competencia lingüística en Lengua Extranjera. (Inglés) - Nivel I			1									1
Competencia Digital y Tratamiento de la Información – Nivel I		1	1	1	1	1					1	6
2.-Área de Formación Orientada al Desarrollo Profesional.												
A.- Programas Para la Adquisición y Desarrollo de Competencias Profesionales.												
Operaciones Básicas de Cocina			1									1
Operaciones Básicas de Pastelería			1									1
Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	1		2									3
B.- Programa Aula Mentor												
Cursos Mentor			1									1
GRUPOS TOTALES	4	3	11	3	2	1	1	1	1	3	6	36

Quedando la matrícula Inicial a 3 de noviembre de 2017 como se refleja en el siguiente cuadro:

ALUMNOS POR ACTIVIDADES Y LOCALIDADES	El Hoyo de Pinares	Cebreros	El Tiemblo	El Barraco	Burghondo	Navaluenga	Navalmoral de la Sierra	Navarredondilla	La Cañada	Navalperal de Pinares	Las Navas del Marqués	ALUMNOS TOTALES
	1.- Área de Educación Orientada al Acceso a Otros Niveles del Sistema Educativo											
A.- Enseñanza Básica para personas adultas												
Nivel de Iniciación			11	2								13
Nivel de Iniciación para extranjeros.	12	29									26	67
Nivel de Conocimientos Básicos	11	25			17						30	83
B.- Programas formativos destinados a la preparación de pruebas libres y pruebas de acceso												
Preparación de las P. libres de Educación Secundaria :											23	23
C.- Programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas												
Competencia lingüística en Lengua Extranjera. Español para Extranjeros - Nivel I	10		40						11	31	28	120
Competencia Lingüística Lengua Española- Nivel I												
Competencia Matemática – Nivel I												
Competencia Social, Artística y Cultural			18	8			16	10		16		68
Competencia lingüística en Lengua Extranjera. (Inglés) - Nivel I			13									13
Competencia Digital y Tratamiento de la Información – Nivel I		18	14	8	10	16					14	80
2.-Área de Formación Orientada al Desarrollo Profesional.												
A.- Programas Para la Adquisición y Desarrollo de Competencias Profesionales.												
Operaciones Básicas de Cocina			16									16
Operaciones Básicas de Pastelería			13									13
Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	11		24									35
B.- Programa Aula Mentor												
Cursos Mentor			10									10
ALUMNOS TOTALES	44	72	159	18	27	16	16	10	11	47	121	541

En todas las actuaciones, se realizó la invitación a participar en las actividades que no existiesen en su localidad acudiendo a la localidad más próxima donde se impartiera la misma. Así por ejemplo, alumnos de Cebreros se desplazaron a El Tiemblo o a El Hoyo de Pinares, para acudir al Curso de la Cualificación Profesional de “Asistencia Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”, alumnos de Navaluenga se desplazan a El Tiemblo al curso de “Operaciones Básicas de Cocina” así mismo el grupo de formaciones básicas de Navarredondilla, agruparía a alumnos de San Juan del Molinillo, Navandrial y Villarejo.

Basándonos en los datos anteriores podemos comentar lo siguiente sobre las diferentes ofertas formativas

6.1.- Área de Educación Orientada al Acceso a Otros Niveles del Sistema Educativo-

A.- Enseñanza Básica para personas adultas

6.1.1.- NIVEL DE INICIACIÓN:

Se mantiene en dos el número de grupos y aumenta ligeramente el número de alumnos en este nivel de 11 a 13.

En la localidad de El Barraco existen dos alumnos matriculados que como curso anteriores, serán atendidos junto con los alumnos de Competencia Social, Artística y cultural de dicha localidad.

6.1.2.-- NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS. Durante el presente curso se continúan impartiendo estas enseñanzas en las localidades de El Hoyo de Pinares, Cebreros y Las Navas del Marqués, organizándose otro grupo en la localidad de Burgohondo.

Este nivel cuenta con un total de matrícula inicial de 83 alumnos 12 más que el curso pasado.

6.1.3.- NIVEL DE INICIACIÓN DE CASTELLANO PARA EXTRANJEROS. La demanda en este tipo de enseñanzas, ha sufrido una considerable disminución de matrícula, debida en algunos casos al aumento de puestos de trabajo y al tener que abandonar algunas mujeres al acceder al empleo los maridos y tener hijos pequeños.

Se sigue detectando que muchos alumnos aceden a estos cursos debido a la necesidad de estar matriculados en este tipo de enseñanzas, para poder recibir las subvenciones de la renta garantizada.

La elevada demanda en estas enseñanzas, en la localidad de Las Navas del Marqués, y la posibilidad de disponer de horas del profesorado en esta zona, permitió organizar un nuevo curso de este nivel, que junto con los dos Cursos de Competencia Lingüística de Español para Extranjeros, viene a satisfacer la mayoría de la demanda, mientras que el resto de alumnos se intentaran atenderse desde otras instituciones como Cruz Roja y CEAS de la Diputación Provincial.

Estas formaciones se repartieron según el nivel del alumnado y disponibilidad horaria del Centro, en grupos de Enseñanzas Iniciales de Castellano para Extranjeros y Grupos de Competencia Básica de Lengua Castellana para Extranjeros.

En cuanto a los grupos de Enseñanzas Iniciales de Castellano para Extranjeros, se organizaron 3 grupos en: El Hoyo de Pinares y Cebreros y las Navas del Marqués, con 12, 29 y 26 alumnos es decir un total de 67 alumnos.

Los alumnos de estos cursos proceden principalmente de Marruecos.

B.-Programas formativos destinados a la preparación de pruebas libres y pruebas de acceso

6.1.4.- PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Durante el presente curso se organizó un solo grupo de estas enseñanzas en la localidad de Las Navas del Marqués, dado que la demanda en estas enseñanzas es mínima en el resto de localidades, ya que prefieren acercarse a Ávila o San Martín de Valdeiglesias, para matricularse en enseñanzas presenciales de ESPA.

El grupo de Las Navas del Marqués cuenta con una matrícula inicial de 23 alumnos.

Algunos de los alumnos que se acercan a nuestro centro y actuaciones suelen tener exclusivamente asignaturas puntuales de 3º y 4º con lo cual es difícil de atender, y en su mayoría buscan unas enseñanzas presenciales, evaluación continua y no la preparación para unas pruebas libres, motivo por el que estos alumnos se suelen matricular en la localidad vecina de San Martín de Valdeiglesias, perteneciente a la Comunidad de Madrid, donde sí existe esta oferta presencial.

C.- Programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas.

6.1.5.- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA. ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS – NIVEL 1.

Durante el presente curso se han organizado 8 grupos de estas enseñanzas en cinco localidades: El Hoyo de Pinares (un grupo), El Tiemblo (dos

grupos), La Cañada (un grupo), Navalperal de Pinares (dos grupos) y Las Navas del Marqués (dos Grupos).

El total de alumnos matriculado inicialmente en estas enseñanzas fue de 120 alumnos, algo inferior al curso pasado, principalmente por haber encontrado trabajo algunos alumnos.

6.1.6.- COMPETENCIA SOCIAL, ARTÍSTICA Y CULTURA.

La mayoría de los alumnos de estos grupos proceden de grupos de cursos pasados de nivel II y de los grupos de Competencia Lingüística, de cursos anteriores

Se han organizado 5 grupos en las localidades de El Tiemblo, El Barraco, Navalperal de Pinares, Navarredondilla y Naval moral de la Sierra, con un total de 68 alumnos.

6.1.7.- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) - NIVEL 1.

Se han organizado un único grupo con 13 alumnos, en la localidad de El Tiemblo. Los grupos de Burgoondo, y Navalperal de Pinares, no se pusieron en marcha este curso, debido a la baja demanda de matrícula en estas enseñanzas.

6.1.8.- COMPETENCIA DIGITAL Y DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - NIVEL 1.

Los grupos de esta competencia, siguen teniendo una importante demanda, por lo que durante el presente curso se han organizado 6 grupos, en las localidades de Cebreros, El Tiemblo, Burgoondo, y Las Navas del Marqués, así como dos nuevos grupos en las localidades de El Barraco y Navalunga, localidad esta última, donde en cursos anteriores no habíamos tenido ninguna actuación.

En total estas enseñanzas cuentan con una matrícula inicial de 80 alumnos.

6.2.-Área de Formación Orientada al Desarrollo Profesional.

A.- Programas Para la Adquisición y Desarrollo de Competencias Profesionales.

Nuestras actividades dentro de este apartado se centran en los cursos encuadrados dentro del “Proyecto Experimental de Impartición de Certificados de Profesionalidad en Centros de Adultos” en las enseñanzas de “Operaciones Básicas de Cocina” y “Asistencia Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales”, así como de las

cualificaciones profesionales (Vía laboral) de “Asistencia Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales” y “Operaciones Básicas de Pastelería”.

Las primeras semanas de matriculación, el número de matrículas en estas enseñanzas fue muy bajo, lo que nos causó una cierta alarma. Por este motivo y con la ayuda del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, buscamos soluciones para la mejor difusión de esta oferta educativa y de las restantes del Centro, organizándose una importante campaña de publicidad en todos los medios de comunicación (Prensa escrita, radios de la zona, Televisión Ávila, y periódicos digitales y redes sociales), campaña cuyo coste fue sufragado por el Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.

Gracias a dicha campaña publicitaria, aumento considerablemente la matrícula en estas enseñanzas, con alumnos de toda la comarca y algunos pueblos cercanos de la Comunidad Madrileña.

Algunos alumnos tuvieron que quedar fuera de los cursos, al haberse acercado a formalizar la matrícula, una vez enviadas las listas al EcyL y haber sobrepasado las horas ausencia permitidas.

6.2.1.- Certificado de Profesionalidad “Operaciones Básicas de Cocina”: (Autorizado por la Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo del ECYL).

Estas enseñanzas constan de dos módulos con un total de 270 horas, que en nuestro Centro se imparten a lo largo de un curso académico. Contando con una matrícula inicial total de 16 alumnos.

Durante el Presente curso los horarios de estas enseñanzas pasaron a la mañana, en búsqueda de una mayor captación de alumnos.

Es de reseñar que este será el primer curso en el que la Consejería de Educación y Servicio Público de Empleo (SEPE – ECYL) nos autoriza a la realización del Módulo de Prácticas no remuneradas en empresas, por lo que durante los primeros días de curso y en la actualidad estamos manteniendo contactos con Restaurantes, hoteles, etc. para firmar acuerdos de colaboración que nos permitan realizar este módulo.

El Objetivo General de este Certificado de Profesionalidad es:

Preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

Esta Cualificación está compuesta de los siguientes “Módulos Formativos”:

120 MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios. 120

UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración. 30

UF0054: Aprovisionamiento de materias primas en cocina. 30

UF0055: Preelaboración y conservación culinarias 60

230 MF0256_1: Elaboración culinaria básica. 180

UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración. 30

UF0056: Realización de elaboraciones básicas y elementales de cocina y asistir en la elaboración culinaria 90

UF0057: Elaboración de platos combinados y aperitivos. 60

El módulo de prácticas no remuneradas en empresa tendrá una duración de 80 horas.

6.2.2.- Certificado de Profesional “Asistencia sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales”. (Autorizado por la Consejería de Educación y el Servicio Público de Empleo del ECVL).

Estas enseñanzas constan de cuatro módulos, dos de 72 horas, uno de 100 horas y otro de 130 horas. Y el módulo de prácticas no remuneradas en empresas con una duración de 80 horas.

Cuenta con una Matricula Inicial de 16 alumnos

El Objetivo General del curso será:

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Está compuesto por los Módulos Formativos y Unidades Formativas:
MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. 100

UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. 30

UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. 70

MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. 70

MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. 70

MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. 130

UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. 30

UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. 50

UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. 50

Módulo de Prácticas no remuneradas en empresas 80 Horas

Estas enseñanzas se compaginarán con las enseñanzas para acceso a través de la Vía Laboral (Convocatoria BOCYL) para alumnos que no reúnen los requisitos exigidos por el EcyL, (8 alumnos)

Así mismo en la localidad de El Hoyo de Pinares se impartirán los dos últimos módulos de la Cualificación profesional, módulos que se imparten a través de la Vía Laboral, y que completarían con los dos impartidos en dicha localidad el curso pasado, esta Cualificación Profesional.

Este grupo de El Hoyo de Pinares cuenta con una matrícula inicial de 11 alumnos.

6.2.3.- Cualificación Profesional “Operaciones Básicas de Pastelería”, (Enseñanzas no homologadas por el ECyL).

Por segunda vez se impartirán en CEPA El Tiemblo, estas enseñanzas de “Operaciones Básicas de Pastelería” que sustituyeron a las tradicionales enseñanzas de “Actividades Auxiliares de Jardinería Viveros y Centros de Jardinería” cuya demanda había disminuido considerablemente, ya que en la mayoría de las localidades, los ayuntamientos cuentan con programas duales de jardinería o aulas de empleo de este tema.

Las Enseñanzas de “Operaciones Básicas de Pastelería”, constan de dos módulos con un total de 360 horas, el presente curso se impartirá solo en la localidad de El Tiemblo, que contará con una matrícula inicial de 12 alumnos, matrícula bastante inferior a la del curso pasado que fue de 25 alumnos.

El Objetivo General de estas enseñanzas es:

“La Programación didáctica de aula es la planificación y desarrollo sistematizados del proceso de enseñanza-aprendizaje referido a un grupo de alumnos específico para un curso determinado. Constituye el tercer nivel de concreción curricular. Las programaciones de aula se definen a partir del marco de referencia establecido en el proyecto educativo a partir de las características del centro, del entorno y de los alumnos. En las programaciones se establece la secuencia ordenada y coherente de las unidades de trabajo que serán desarrolladas a lo largo del ciclo de referencia”.

Para llevar a cabo el desarrollo de esta Programación, se han seguido, entre otras específicas de los ciclos formativos las leyes que se detallan a continuación

RD. 1179/2008 del 11 de julio, por el que se completa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante

Comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1333_1 Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento interno y conservación de preelaboraciones y elaboraciones de pastelería.

UC1334_1 Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir en elaboraciones complejas.

Asociadas Módulos Formativos siguientes:

MF1333_1 Aprovisionamiento interno y conservación en pastelería. (120 horas)

MF1334_1 preelaboración, elaboración y presentación en pastelería. (240 horas)

B.- Programa Aula Mentor

6.4.- ENSEÑANZAS “MENTOR”.



Aula Mentor es una iniciativa de formación abierta, flexible y a través de Internet dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales. La iniciativa está promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con otras instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.

El reconocimiento internacional de Aula Mentor se refleja en la participación de diversos países latinoamericanos así como por haber sido reconocida como una de las 14 buenas prácticas en el Inventario de la Unión Europea a través de un estudio dirigido por la Universidad de Florencia

Durante el presente curso, estas enseñanzas se impartirán en un solo grupo de tres horas de duración repartidas en la tarde del lunes y miércoles de 19:00 horas a 20:30 Horas.

Así mismo y dado algunos alumnos de Aula Mentor realizan sus cursos desde sus casas u otras localidades, estos alumnos son seguidos y orientados desde el Centro tanto en horarios del Aula Mentor, como en horas de dirección, de manera que puedan seguir los cursos sin problemas

Por otra parte durante el presente curso se continuará trabajando en la difusión de estos cursos Mentor en otras localidades de la zona.

6.3.- Otras actividades.

6.3.1.- Conferencias de historia, literatura, medicina... Está previsto realizar diversa conferencias sobre estos temas, en diferentes localidades del ámbito.

7.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Una copia de las programaciones de cada una de las enseñanzas impartidas en el Centro, se encuentra depositada en la secretaría del centro, a disposición de todos los interesados.

Por otra parte y gracias al “Proyecto de Mejora” que pretende llevar a cabo este Centro durante el presente curso, Pronto estarán disponibles dichas programaciones en la web del centro.

8.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO. HORARIO Y AGRUPACIONES DE LOS ALUMNOS/AS.

8.1.- PROFESORADO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Durante el curso 2017 - 2018, el cuadro de profesores, dependiente de la Junta de Castilla y León, del Centro estará formado por:

Nº	Profesor/a	D.N.I.	Situación administrativa.
1	Sánchez Galán Jesús María		
2	López Sánchez, Raquel		
3	Pindado Casado, María Sonsoles		
4	Abad Sánchez, Noelia		
5	Cerezo Calvo, José Luis		
6	Martín Reinoso, José Javier		
7	Argüelles Fernández, Eugenia		
8	Chapado Serrano, María Paloma		

Director: Jesús María Sánchez Galán.

Secretaria: Raquel López Sánchez

El Profesorado de la Junta, por actuaciones, será durante el presente curso:

Actuación	Profesorado
C.E.A. El Tiemblo.	Sánchez Galán Jesús María López Sánchez, Raquel Argüelles Fernández, Eugenia. Chapado Serrano, María Paloma
Cebreros	Pindado Casado, María Sonsoles. Sánchez Galán Jesús María.
El Barraco	López Sánchez, Raquel
Burgohondo	Martín Reinoso, José Javier.
Navaluenga.	Martín Reinoso, José Javier.
Navarredondilla	Martín Reinoso, José Javier.
Navalmoral de la Sierra.	Martín Reinoso, José Javier.
Las Navas del Marqués	Abad Sánchez, Noelia Cerezo Calvo, José Luis
Navalperal de Pinares	Cerezo Calvo, José Luis
La Cañada	Abad Sánchez, Noelia
El Hoyo de Pinares	Pindado Casado, María Sonsoles. Chapado Serrano, María Paloma

8.2.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO Y ADSCRIPCIÓN A LAS DIFERENTES ACTUACIONES.

La adscripción del profesorado a cada una de las actuaciones del Centro, se llevó a cabo atendiendo a diferentes criterios como fueron:

- 1.- Necesidades organizativas del Centro, algunas de las cuales quedan ya descritas en la memoria del curso anterior.
- 2.- Especialidad educativa.
- 3.- Antigüedad en el Centro y/o actuaciones educativas de éste.
- 4.- Antigüedad en el cuerpo.
- 5.- Las limitaciones impuestas por el desplazamiento itinerante del profesorado.

Así mismo para la designación del Secretario del Centro, se tuvieron en cuenta, la continuidad en el puesto, conocimiento del Centro y sus peculiaridades, posibilidades de ajuste de horarios para rentabilizar mejor las horas disponibles por el profesorado, atendiendo a las actuaciones educativas e intentando minimizar las compensación de itinerancias, así como su cercanía al centro, de tal forma que los horarios quedasen compensados por ese motivo el Director decidió proponer que durante el presente curso continuase como secretaria del Centro Dña. Raquel López Sánchez.

8.3.- HORARIO DEL PROFESORADO**8.3.1.- HORARIO: JESÚS MARÍA SÁNCHEZ GALÁN.****Nº Cave del Profesor:** 1**Especialidad:** Primaria, Ciencias y Ciencias Sociales**DNI. :****N.R.P.:****Domicilio:****Población:****Código Postal:****Provincia:****Teléfono:****Actuación:** Centro de El Tiemblo y Cebreros**Funciones:** Director del Centro, Tutor y Administrador del Aula Mentor**Coordinador de:** Competencia Digital

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
10:30-11:00			Coordinación Centro (El Tiemblo)		
11:00-12:30	Dirección (El Tiemblo)	Competencia Digital (El Tiemblo)		Dirección (El Tiemblo)	Competencia Digital (El Tiemblo)
12:30-13:30		Dirección (El Tiemblo)		Coordinador C. Digital	Dirección (El Tiemblo)
12:30-14:00					
TARDE - NOCHE					
15:00-16:00	Nivel I (El Tiemblo)		Nivel I (El Tiemblo)		Compensación Itinerancias
16:00-17:00					
17:00- 18:30	Competencia Social (El Tiemblo)	Competencia Digital (Cebreros)	Competencia Social (El Tiemblo)	Dirección (El Tiemblo)	
18:00-19:00			Aula Mentor (El Tiemblo)		
19:00-20:00	Aula Mentor (El Tiemblo)				
20:00-20:30					

El Director.

El Profesor:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

8.3.2.- HORARIO: RAQUEL LÓPEZ SÁNCHEZ**Nº Cave del Profesor : 2****Especialidad:** Lengua Extranjera Inglés**D.N.I. :****N.R.P.:****Domicilio:****Población:****Código Postal:****Provincia.:****Teléfono:****Actuaciones:** El Barraco, El Tiemblo.**Funciones:** Maestra Tutora y Secretaría del Centro**Coordinadora de:** Castellano para Extranjeros

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
10:00-10:30			Coordinación Centro (El Tiemblo)		Secretaría (El Tiemblo)
10:30-11:00					C. Extranj 1 (El Tiemblo)
11:00-12:00					C. Extranj 2 (El Tiemblo)
12:00-13:00					
13:00-13:30					
13:30-14:30			Preparación materiales		Secretaría (El Tiemblo)
14:30-15:00					
TARDE - NOCHE					
15:30-16:30	Competencia social (El Barraco)	C. Extran. 1 (El Tiemblo)	C. Extran. 1 (El Tiemblo)	Competencia social (El Barraco)	
16:30-17:30		C. Extran. 2 (El Tiemblo)	C. Extran. 2 (El Tiemblo)		
17:30-19:00	C. Digital (El Barraco)	C. Inglés (El Tiemblo)	C. Inglés (El Tiemblo)	C. Digital (El Barraco)	
19:00-19:30	Coordinación C. Extranjeros	Tutoría	Tutoría	Compensación itinerancias	
19:30-20:00		Secretaría (El Tiemblo)	Secretaría (El Tiemblo)		
20:00-20:30	Compensación itinerancias				
20:30-21:30					

El Director.

La Profesora:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. Raquel López Sánchez

8.3.3.- HORARIO: MARIA SONSOLES PINDADO CASADO.**Nº Cave del Profesor:** 3**Especialidad:** Lengua Extranjera - Inglés**D.N.I.:****N.R.P.:****Domicilio:****Población:****Código Postal:****Provincia:****Teléfono:****Actuaciones:** Cebreros y El Hoyo de Pinares.**Funciones:** Tutora.**Situación Administrativa:** Maestra Interina.**Coordinadora de:** inglés

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
MAÑANA						
10:00-10:30					NI de Castellano Extranjeros (Hoyo de Pinares)	
10:30- 11:00			Coordinación Centro (El Tiemblo)			
11:00- 13:00						Nivel II (Hoyo de Pinares)
13:00-13:30					Tutoría	
13:30-15:00					Compensación Itinerancias	
TARDE - NOCHE						
15:30-17:00	NI de Castellano Extranjeros (Cebreros)	NI de Castellano Extranjeros (Hoyo de Pinares)	NI de Castellano Extranjeros (Cebreros)	NI de Castellano Extranjeros (Hoyo de Pinares)		
17:00-17:30		Nivel II (Cebreros)			Nivel II (Hoyo de Pinares)	Nivel II (Cebreros)
17:30-19:00	Comp. Castellano Extranjeros (Hoyo de Pinares)		Comp. Castellano Extranjeros (Hoyo de Pinares)			
19:00-20:30	Elaboración Materiales (Hoyo de Pinares)			Coordinación Competencia Inglés		
20:30-21:30						

El Director.

La Profesora:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. María Sonsoles Pindado Casado

8.3.4.- HORARIO: JOSÉ LUIS CEREZO CALVO.**Nº Cave del Profesor:** 4**Especialidad:** Educación Primaria**D.N.I.:****N.R.P.:****Domicilio:****Población:****Código Postal:****Provincia:****Teléfono:****Actuaciones:** Navalperal, Las Navas del Marqués,**Funciones:** Tutor.**Situación Administrativa:** Maestro Interino.**Coordinador de:** Pruebas Libres de Secundaria.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
10:00-10:30					Tutoría
10:30-12:30			Coordinación Centro (El Tiemblo)		NII (Las Navas)
12:30-13:30					Compensación itinerancias
13:30-15:00					
TARDE - NOCHE					
15:30-17:00	Competencia Castellano Extranjeros 1 (Navalperal)	Competencia Castellano Extranjeros (Las Navas)	Competencia Castellano Extranjeros 1 (Navalperal)	Competencia Castellano Extranjeros (Las Navas)	
17:00-17:30	Competencia Social (Navalperal)	Itinerancia	Competencia Social (Navalperal)	Itinerancia	
17:30-19:00		P. Libre ESO Matemáticas (Las Navas)		P. Libre ESO Matemáticas (Las Navas)	
19:00-20:30	Competencia Castellano Extranjeros 2 (Navalperal)	P. Libre ESO Naturales (Las Navas)	Competencia Castellano Extranjeros 2 (Navalperal)	P. Libre ESO Naturales (Las Navas)	
20:30-21:30	Elaboración Materiales (Navalperal)		Coordinación P.L. ESPA (Navalperal)		

El Director.

El Profesor:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. José Luis Cerezo Calvo

8.3.5.- HORARIO: NOELIA ABAD SANCHEZ**Nº Cave del Profesor:** 5**Especialidad:** Lengua Extranjera - Inglés**D.N.I.:****N.R.P.:****Domicilio:****Población:****Código Postal:****Provincia:****Teléfono:****Actuaciones:** Las Navas del Marqués, La Cañada.**Funciones:** Tutora**Situación Administrativa:** Maestra Interina.**Coordinadora de:** Nivel I y II.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
10:00-10:30					Competencia C. Extranjeros (La Cañada)
11:00-13:00			Coordinación Centro (El Tiemblo)		Tutoría
13:00-13:30					Compensación Itinerancias
13:30-15:00					
TARDE - NOCHE					
15:30-17:30	Conocimientos Básicos – NII (Las Navas)	NI C. Extranjeros (Las Navas)	Conocimientos Básicos - NII (Las Navas)	NI C. Extranjeros (Las Navas)	
17:30- 19:00	P.L. ESPA Lengua (Las Navas)	Competencia C. Extranjeros (Las Navas)	P.L. ESPA Lengua (Las Navas)	Competencia C. Extranjeros (Las Navas)	
19:00-20:30	P.L. ESPA Ingles (Las Navas)	Comp. Digital (Las Navas)	P.L. ESPA Ingles (Las Navas)	Comp. Digital (Las Navas)	
20:30.21:30	Preparación Materiales (Las Navas)	Coordinadora NI – NII (Las Navas)			

El Director.

La Profesora:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. Noelia Abad Sánchez

8.3.6.- HORARIO: JOSÉ JAVIER MARTÍN REINOSO**Nº Cave del Profesor:** 6**Especialidad:** Educación Primaria**D.N.I.:****N.R.P.:****Domicilio:****Población:****Código Postal:****Provincia:****Teléfono:****Actuaciones:** Burgohondo, Navalmoral, Navarredondilla y Navaluenga**Funciones:** Maestra Tutor**Situación Administrativa:** Maestro Interino.**Coordinador de:** Competencias Básicas

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
10:00-10:30					Nivel II (Burgohondo)
10:30-13:00			Coordinación Centro (El Tiemblo)		
13:00-13:30					Tutoría
13:30-14:00					
14:00					Compensación Itinerancias
TARDE - NOCHE					
15:30-17:00	Competencia Digital (Burgohondo)	Competencia Social (Navarredondilla)	Competencia Digital (Burgohondo)	Competencia Social (Navarredondilla)	
17:00-17:30	Nivel II (Burgohondo)	Itinerancia	Nivel II (Burgohondo)	Itinerancia	
17:30-17:45					
17:45-18:30	Itinerancia	Competencia Social (Navalmoral)	Itinerancia	Competencia Social (Navalmoral)	
18:30 -19:00					
19:00-19:45	Competencia Digital (Navaluenga)	Elaboración Materiales	Competencia Digital (Navaluenga)	Coordinación Competencias Básicas	
19:45-20:30					
20:30-20.45					
20:45-21:30		Compensación Itinerancias		Compensación Itinerancias	

El Director.

El Profesor:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. José Javier Martín Reinosos

8.3.7.- HORARIO: EUGENIA ARGÜELLES FERNÁNDEZ**Nº Cave del Profesor:** 7**Especialidad:** Cocina y Pastelería**D.N.I.:****N.R.P.:****Domicilio:****Población****Código Postal:****Provincia:** .**Teléfono:****Actuaciones:** El Tiemblo**Funciones:** Profesor Certificado de Profesionalidad "Operaciones Básicas de Cocina" y "Operaciones Básicas de Pastelería"**Situación Administrativa:** Interina.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DIURNO					
09:00-10:30				Operaciones Básicas. de Cocina (El Tiemblo)	Operaciones Básicas. de Cocina (El Tiemblo)
10:30- 11:30			Coordinación Centro (El Tiemblo)		
11:30 -13:30		Preparación de Materiales			
VESPERTINO					
16:00-19:00	Operaciones Básicas. de Pastelería (El Tiemblo)	Operaciones Básicas. de Pastelería (El Tiemblo)	Operaciones Básicas De Pastelería (El Tiemblo)		
19:00-20:00					

El Director.

La Profesora:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. Eugenio Argüelles Fernández

8.3.8.- HORARIO: MARIA PALOMA CHAPADO SERRANO.**Nº Cave del Profesor:** 8**Especialidad:** Procedimientos sanitarios y asistenciales.**D.N.I.:****N.R.P.:****Domicilio:****Población:** .**Código Postal:****Provincia:****Teléfono :****Actuaciones:** El Tiemblo, El Hoyo de Pinares**Funciones:** Profesora Certificado de profesionalidad "Asistencia Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.**Situación Administrativa:** Interina.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DIURNO					
10:00– 10:30				Atención Sociosanitaria (Hoyo de Pinares)	Atención Sociosanitaria (Hoyo de Pinares)
10:30-13:00			Coordinación Centro (El Tiemblo)	Compensación Itinerancias	Compensación Itinerancias
13:00-13:30					
13:30-14:15			Preparación de Materiales		
13:30-15:00					
VESPERTINO					
16:00- 20:00	Atención Sociosanitaria (El Tiemblo)	Atención Sociosanitaria (El Tiemblo)	Atención Sociosanitaria (El Tiemblo)		

El Director.

La Profesora:

Fdo. Jesús María Sanchez Galán

Fdo. Paloma Chaparro Serrano.

8.4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.

Tanto para la elaboración de los horarios del Centro, como para la elaboración de los horarios de cada una de las actividades de cada una de las actuaciones del centro, se procedió a abrir el proceso de matriculación, para conocer previamente la demanda existente en cada una de las actividades ofertadas para el presente curso, y una vez conocidas éstas, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para la elaboración de dichos horarios:

- 1.- Teniendo en cuenta las características pedagógicas de esta enseñanza y las condiciones sociolaborales y demográficas del alumnado. Las posibilidades de asistencia de cada grupo de alumnos a las diferentes franjas horarias.
- 2.- Se procuró ajustar los horarios, atendiendo en primer lugar a los grupos que entendemos como prioritarios (Nivel de Iniciación, Nivel de Conocimientos Básicos, Castellano para Extranjeros, Preparación de Pruebas Libres...)
- 3.- Una vez ajustados, los horarios de los niveles prioritarios, se ajustaron los horarios del resto de actividades de Competencias Básicas de Lengua, Inglés y Digital.
- 4.- Asimismo, se tendrán en cuenta las limitaciones impuestas por el desplazamiento itinerante del profesorado.

8.5.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.

La elaboración de los horarios del profesorado se llevó a cabo una vez realizado el proceso de adscripción de este a las diferentes actuaciones educativas, atendiendo a los siguientes criterios:

- Necesidades organizativas del Centro.
- Antigüedad en el Centro.
- Especialidad.
- Antigüedad en el cuerpo.
- Otros posibles motivos a tener en cuenta (itinerancias, etc)

Una vez realizada esta adscripción, y analizadas las necesidades de cada actuación educativa y posible distribución para cubrir estas necesidades, se elaboran los horarios de cada profesor en cada localidad atendiendo a los criterios expuestos anteriormente en el apartado: "Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos", Asignándose a cada profesor:

- 1.- En primer lugar las horas de "Docencia directa" a grupos de alumnos, con responsabilidad en el desarrollo de la programación didáctica.
- 2.- Horas de Dedicación a cargos directivos (Director y Secretaría).

3.- Coordinación de un nivel de la enseñanza básica, en los casos que corresponda.

4.- Una vez cubiertas las necesidades indicadas en el artículo anterior y en función de las disponibilidades horarias del conjunto del profesorado, se han computado dentro de sus horario lectivo: (Responsable de Biblioteca, y otras actividades como tutorías...)

9.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Entendemos este tipo de actividades extraescolares e inter-actuaciones, como aquellas actividades programadas con un triple objetivo:

1.- Completar la adquisición de los conocimientos impartidos en los diferentes niveles.

2.- Conocer y practicar nuevas experiencias.

3.- Tercero y no por ello menos importante consideramos estas actividades como un lugar de encuentro no solo de los alumnos de los diferentes niveles, sino también entre los alumnos de las actuaciones de educación de adultos, en las diferentes localidades, dependientes del Centro.

Para el presente curso están previstas:

1.- Elaboración de la Revista del Centro “Punto de Encuentro”.

2.- Visita al “Huerto Visitable de Azafrán El Tiemblo” en la localidad de El Tiemblo (Ávila).

3.- Jornada de Convivencia de los alumnos de las diferentes actuaciones del Centro en una de las localidades en las que el centro tiene actuación.

4.- Excursión Cultural con todos los alumnos del Centro, al lugar que se escoja a lo largo del curso

Así mismo a lo largo del curso se programarán aquellas que puedan ser de interés previa información del Consejo Escolar.

10.- PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL,

De conformidad con el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico de los Centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León, el director, designará tutores para los diferentes grupos de alumnos que cursan los niveles de enseñanza para personas adultas en la modalidad presencial.

La tutoría de cada grupo recaerá preferentemente en el profesor que tenga mayor horario semanal con dicho grupo, procurando que de manera rotativa, todos los profesores puedan desempeñar esta función.

Las funciones que ha de desempeñar el tutor serán:

- 1.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación.
- 2.- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos.
- 3.- Coordinar las actividades complementarias.
- 4.- Informar al resto de profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y complementarias.

11.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS EN LAS AULAS.

En la configuración de la programación de aula y de las unidades didácticas, se ha atendido a la diversidad, ya que se ha tomado un conjunto de decisiones, de acuerdo con las características específicas del grupo de alumnos.

Concretamente se han tomado decisiones acerca de:

- Priorización y secuenciación de objetivos.
- Selección, secuencia y desarrollo de las unidades didácticas.
- Selección y adaptación de recursos materiales.

Previsión de pautas concretas para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje a través de la planificación de actuaciones de apoyo y refuerzo para los alumnos de ritmo lento de aprendizaje y de profundización y ampliación para los alumnos de ritmo rápido.

Planificación de medidas para atender la diversidad cultural del aula.

Situaciones de desventaja social y cultural.

Partimos de la conceptualización de educación intercultural no como la atención específica a estos alumnos, sino como aquella intervención educativa dirigida a todos los alumnos y profesionales que tiene como finalidad dotarles de estrategias para convivir en una sociedad plural.

11.1.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL.

Algunas de las pautas que se llevarán a cabo, para la puesta en marcha de la educación intercultural serán.

La inclusión de materiales que reflejan la diversidad cultural: lecturas, música, imágenes.

Celebración de actividades de simulación a través del roll-play en el que se represente una variedad de papeles diversos y practiquen estrategias de resolución de conflictos y de negociación y se desarrolle la capacidad de empatía.

La celebración de talleres, festivales y jornadas de acercamiento a diversas manifestaciones culturales. En especial se trabajará el carnaval.

Trabajo cooperativo que integren conocimientos o contenidos vinculados con las distintas formas o tradiciones culturales presentes en el aula.

11.2.- MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA LOS DIFERENTES RITMOS DE APRENDIZAJE.

Los diferentes ritmos de aprendizaje, hace referencia a la velocidad constante con que cada alumno adquiere determinados conocimientos. Los diferentes ritmos se plantean en función del ámbito del aprendizaje y del tipo de capacidad y de contenido al que se enfrenta el alumno.

Ritmo rápido.

Son alumnos que llevan un ritmo veloz en la adquisición de conocimientos, son alumnos a los que se les puede considerar como alumnos creativos, talentosos, en algún ámbito del desarrollo o pensamiento.

Para estos alumnos las medidas que se van a tomar son:

Planificación de técnicas y actividades de profundización, que les proporcionen curiosidad y desafío cognitivo, que puedan sentirse atraídos y motivados.

Planificar actividades dirigidas a la adquisición de objetivos educativos, trabajo a un nivel de habilidad más elevado. Mediante actividades de lluvia de ideas, ampliando contenidos en las tres dimensiones (conceptos, procedimientos y actitudes).

Experimentar con materiales que les llamen la atención como actividades didácticas e informáticas más complejas.

Aplicación de actividades en grupos homogéneos y heterogéneos.

Ritmo lento.

Son alumnos que presentan dificultades para seguir el ritmo habitual de la clase y de sus compañeros.

Son adultos sin problemas de integración social en el grupo y con un nivel intelectual normal, pero son alumnos que necesitan más tiempo e indicaciones más cerradas en las tareas.

Son adultos que presentan discrepancia entre lo que son capaces de hacer y entre lo que en realidad hacen, eso lleva a un rendimiento académico muy bajo y por lo tanto a unas pautas desiguales en su desarrollo y habilidades.

Las estrategias educativa que se van a llevar a cabo serán:

Planificación de técnicas, materiales, y actividades siempre estimulantes, motivadoras, variadas, muy pautadas al principio y ajustadas a sus necesidades e intereses.

Se intentarán eliminar tensiones afectivas en seguridades del alumno, trabajando siempre en sus expectativas de éxito, comenzando la intervención a un nivel ajustado, de manera que las primeras ejecuciones sean superadas fácilmente.

Evitar las distracciones y fatigas a lo largo de las tareas, mediante una adecuada planificación espacial y temporal.

Corrección de errores en el acto, para evitar sus instalaciones.

Trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.

Planificación de actividades de apoyo y refuerzo.

Con esta propuesta de atención a la diversidad, pretendemos en la programación que la educación de adultos sea individualizada y personalizada para ajustarse al ritmo de desarrollo y aprendizaje de cada persona, y así mismo favorecer la transmisión y discusión de los valores para la vida y la convivencia.

12.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Durante el presente curso 2017 – 2018, está prevista la participación en una de las modalidades de Experiencias de Calidad, en la que participaría todo el Claustro, y cuya Coordinadora será Dña. Raquel López Sánchez, que bajo el título de: **“Mejora de la Accesibilidad de la Comunidad Educativa a los Documentos Didácticos del Centro (Digitalización y Web)”**, tendrá como objetivo buscar los medios y recursos con los que conseguir una mayor transparencia de Nuestro Centro, de sus objetivos y de las metodologías y actividades para llevar a cabo nuestro proceso formativo de la población adulta de la Comarca del Valle del Alberche y Tierra de Pinares.

Dicho proyecto se centrará en tres áreas:

ÁREA 1ª.- Revisión y digitalización de documentos organizativos y pedagógicos del Centro-

ÁREA 2ª.- Maquetación y Publicación en la web del Centro de los documentos organizativos y pedagógicos del Centro.

ÁREA 3ª.- Difusión entre la Comunidad Educativa de la Web del Centro, sus apartados y nuevas secciones, en busca de un mejor conocimiento del Centro y sus aspectos organizativos y pedagógicos del Centro en busca de una mayor transparencia en nuestras actuaciones y organización.

Así mismo los profesores realizarán la formación online que más se adapte a sus gustos y necesidades gracias a la oferta formativa de la Junta de Castilla y León y Ministerio de Educación

13.- CRITERIOS Y CALENDARIO PARA LA REVISIÓN TRIMESTRAL DEL PROYECTO.

Una vez al trimestre y coincidiendo con las fechas señaladas en el siguiente cuadro, se llevará a cabo la revisión de presente Proyecto.

1º TRIMESTRE.....	13 - 12 - 2017
2º TRIMESTRE.....	07 - 03 - 2018
3º TRIMESTRE.....	06 - 06 - 2018

En estas fechas se estudiará:

- El grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Las dificultades surgidas en la puesta en marcha y desarrollo del Proyecto.
- La evaluación y grado de satisfacción de los alumnos de cada nivel y localidad con actuación de adultos.
- El grado de coordinación con los ayuntamientos implicados en el Proyecto.
- El grado de coordinación con otras instituciones implicadas en la Educación de adultos.
- Los errores cometidos en el desarrollo del Proyecto.
- Las modificaciones a realizar en éste.

Para la realización de estas revisiones se contará con todos y cada uno de los profesores que participan en el proyecto.

El Tiemblo, a 14 de noviembre de 2017

14.- Anexo – COPIA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL EN EL CONSEJO ESCOLAR.

15.- ANEXO – PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

I – EL CENTRO DOCENTE	3
A.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:	3
A.1.- Ubicación:.....	3
A.2.- Alumnado.	5
GRUPO I: Jóvenes que no superaron la E.S.O.	5
GRUPO II: Alumnos que han superado niveles anteriores.	5
GRUPO III: Personas que para su acceso o promoción laboral necesitan dicha titulación.	5
GRUPO IV: Personas Adultas que no necesitan obtener ninguna titulación y buscan obtener o ampliar conocimientos y relacionarse.	6
GRUPO V: Adultos sin escolarización anterior o que tuvieron que abandonar por diversas causas.	6
GRUPO VI: Personas de diferentes nacionalidades que precisan aprender castellano para poderse desenvolver en el ámbito laboral y social fundamentalmente.	6
GRUPO VII: Personas Adultas con diferentes titulaciones que buscan una formación continua y sobre todo adquirir conocimientos sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.	7
A.3.- Equipo docente.....	7
B.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	7
C.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE ESTAS SITUACIONES.	8
II.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR.....	8
III.- ACCIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	9
V.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	14
ANEXOS	16
ANEXO II.- PROCEDIMIENTOS GENERAL DE ACTUACIÓN EN CENTRO ESCOLAR CON ALUMNOS QUE PRESENTAN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO.	16
1.- Procedimiento 1: Actuaciones iniciales.....	16
1.1. Actuación 1.1: Comunicación de la situación	16
1.2. Actuación 1.2: Información previa	16
1.3. Actuación 1.3.: Pronostico inicial	16
1.4. Actuación 1.4: Toma de decisiones inmediatas	16
2.- Procedimiento 2: Actuaciones posteriores	17
2.1. Actuación 2.1: Evaluación del comportamiento problemático.....	17
2.2. Actuación 2.2: Plan de actuación	18
2.3. Derivación a servicios especializados	18
ANEXO III	19
PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.	19
1.- Procedimiento 1: Actuaciones inmediatas «carácter urgente»	19
1.1. Actuación 1.1: Conocimiento de la situación. Comunicación inicial.	19

1.2. Actuación 1.2: Puesta en conocimiento del equipo directivo	19
1.3. Actuación 1.3: Valoración inicial. Primeras medidas	19
2. Procedimiento 2: Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos	20
2.1. Actuación: Adopción de medidas de carácter urgente	20
2.2. Actuación: Puesta en conocimiento. Comunicación a:	20
2.3. Actuación: Apertura de expediente.....	20
2.4. Actuación: Plan de actuación	21
2.5. Actuación: Desarrollo, coordinación del plan de actuación.....	22
2.6. Actuación 2.6: Seguimiento del plan de actuación.	22
3. Procedimiento: Actuaciones posteriores en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos	22
3.1. Actuación: Comunicación A:	22
3.2. Actuación: Actuaciones con la comunidad educativa.....	23

I – EL CENTRO DOCENTE

A.- Características del centro:

A.1.- Ubicación:

La descripción y las características del Centro de Educación de Adultos “El Tiemblo” están escritas detalladamente en el Proyecto Educativo de Centro y de manera resumida podemos decir que El Centro Comarcal de Adultos del Tiemblo se encuentra enclavado en el Valle del Alberche y Tierra de Pinares, al este de la provincia de Ávila - lindando con la Comunidad de Madrid- configurando una importante zona de naturaleza y riqueza monumental.

Dentro de esta comarca podríamos diferenciar dos espacios geográficos claramente diferenciados, constituidos por: A) Poblaciones de más de 1.500 hab. y B) Poblaciones de menos de 1.500 hab, que serán la base de la fundamentación a la hora de confeccionar el proyecto educativo.

POBLACIONES MAYORES DE 1.500 H.	POBLACIONES MENORES DE 1.500 H.
<p>Formado por las siguientes poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Navas de Marqués - El Hoyo de Pinares. - Cebreros. - El Tiemblo. - El Barraco. - Navaluenga. - Burgoondo. - etc. 	<p>Formado por las siguientes poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Cañada. - Navalperal de Pinares. - San Juan de la Nava. - Navalmoral de la Sierra. - Navandrinal. - Serranillos. - etc.
<p>Población: Tasa de crecimiento con tendencia a un ligero aumento por el asentamiento de parejas jóvenes y la llegada de inmigrantes.</p>	<p>Población: Tasa de crecimiento con tendencia a la disminución y población envejecida, con excepciones como las localidades de San Juan de la Nava, La Cañada y Navalperal de Pinares donde los asentamiento de parejas jóvenes en unos casos y la llegada de inmigrantes e otros casos, provoca la estabilidad de la población.</p>
<p>Economía: basada principalmente en el sector terciario. Existen industrias relacionadas con la</p>	<p>Debemos tener en cuenta que el envejecimiento de la población sigue con su agricultura de autoconsumo (patatas,</p>

<p>transformación de la riqueza forestal, así como con la construcción, producción y elaboración vitivinícola, aceite y cerámica. Existe un sector de población dedicado a la ganadería, aunque en la actualidad va perdiendo peso específico con respecto al sector terciario.</p> <p>El sector de población dedicado a la agricultura es mínimo y sobre todo dedicado al autoconsumo.</p>	<p>judías, etc.), mientras que la población joven que ha abandonado este cultivo tradicional unos se dedican a la prestación de servicios (construcción, hostelería, mantenimiento de jardines), otros jóvenes han creado sus propias explotaciones ganaderas .</p>
<p>Existe un sector de la población generalmente jóvenes que se desplazan a ciudades limítrofes para prestar sus servicios (construcción, bomberos, venta ambulante...).</p>	
<p>Comunicación: Vías de comunicación suavizada debido a la menor altitud en que se encuentran situadas estas localidades.</p>	<p>Comunicación: Debido a la orografía, altitud y clima, falta de infraestructuras, es muy dificultosa, en la mayoría de estas localidades</p>
<p>Las comunicaciones son en general, por carretera entre los pueblos limítrofes, la capital Ávila y Madrid.</p> <p>En las localidades de La Cañada, Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués, existe también la posibilidad de desplazarse en tren.</p>	
<p>Existe una deficiente red de comunicación; pocos o ningún taxis, escasos autobuses, y generalmente mejor comunicados con Madrid que con Ávila. Lo que motiva una gran influencia de la Comunidad de Madrid en esta Zona.</p>	
<p>Existe una amplia oferta cultural, no coordinada y a veces no coincidente con las demandas de la población</p>	<p>La oferta cultural existente suele ser muy básica y relacionada con temas cuya aplicación práctica es inmediata.</p>
<p>En la mayoría de las localidades existen pocas asociaciones y acotadas a temas muy concretos. Baja participación asociativa y escasa implicación en la gestión y dirección de estas.</p>	
<p>Zona con una importante riqueza natural (hidrográfica, forestal...) fundamento de un incipiente turismo rural y base fundamental de industrias de la Zona (maderera, eléctrica...).</p>	

Durante el presente curso, sus actividades se desarrollan en El Tiemblo donde se encuentra enclavada la sede del Centro y tiene actuaciones educativas en:

- El Tiemblo (Sede del Centro e Instalaciones de Cocina en la Avda.de la Juventud s/n
- Las Navas del Marqués. (Colegio Público “Vicente Alexandre” y locales Municipales “El Casino”)
- Navalperal de Pinares. (C.R.A. “Valdelavía” y Locales Municipales “Centro de Día”)
- El Hoyo de Pinares. (C.E.O. “Virgen de Navacerrada y locales municipales)
- Cebreros. (Colegio Público “Moreno Espinosa”)
- El Barraco. (Colegio Público “Santa Teresa”)
- Burgohondo. (Locales Municipales para EPA)
- Navalmoral de la Sierra (C.R.A. Alto Alberche)
- Navandrinal. (Colegio Público)

A.2.- Alumnado.

Aunque el alumnado de nuestro centro es muy heterogéneo, si intentamos agruparlo atendiendo a sus principales características encontraríamos siete grupos claramente diferenciados.

GRUPO I: Jóvenes que no superaron la E.S.O.

- Jóvenes cuya edad oscila entre 18-20 años o bien alumnos de 16-18 años que no están escolarizados en régimen ordinario por motivos laborales.
- Alumnos con dificultad por expresar sus necesidades, generalmente poco motivados.
- En muchos casos obligados a asistir por múltiples circunstancias.
- Autodefensa e encubrimiento de su bajo nivel cultural y baja autoestima personal.
- Suelen manifestarse en algunas ocasiones con arrogancia e indisciplina frente al profesorado, fruto de su experiencia anterior; o bien, el otro extremo, pasotismo e indiferencia.

GRUPO II: Alumnos que han superado niveles anteriores.

- Alumnos mayores de 20 años
- Alumnos muy motivados.
- Grupos consolidados e integrados en el Centro.
- Afán de superación y esfuerzo.
- Buena compenetración con Profesores.
- Nivel de autoestima en aumento.

GRUPO III: Personas que para su acceso o promoción laboral necesitan dicha titulación.

- Alumnos mayores de 20 años generalmente.
- Llevan varios años sin tener contacto con el sistema educativo.

- Su motivación debida a exigencias laborales y su propia promoción.
- Les supone gran esfuerzo asistir a clase.
- No suelen ser conflictivos en clase.
- Angustia por conseguir el “título rápido”.

GRUPO IV: Personas Adultas que no necesitan obtener ninguna titulación y buscan obtener o ampliar conocimientos y relacionarse.

- Generalmente alumnas de 40 a 80 años en su mayoría Amas de Casa.
- Llevaban muchos años sin tener contacto con el sistema educativo o sólo lo tuvieron en la infancia, hasta acceder a la educación de adultos.
- Su motivación es aprender o recordar conocimientos y relacionarse.
- No suelen tener dificultad para asistir a clase, en horarios en los que no están en casa los hijos o el esposo.
- Suelen tener un gran interés y son participativas en las clases.
- No les preocupa la obtención de un título, por lo que prefieren que el ritmo de aprendizaje se adapte a sus posibilidades.
- Nivel de autoestima en aumento.

GRUPO V: Adultos sin escolarización anterior o que tuvieron que abandonar por diversas causas.

- Por lo general suelen ser personas mayores de 40 años fundamentalmente, que no han adquirido los prerrequisitos lecto-escritores o se encuentran en fase de neolectores
- Sin escolarización anterior o tuvieron que abandonar la escuela por diferentes motivos.
- Generalmente han creado sus propias estrategias para poderse desenvolver socialmente.
- Demuestran gran satisfacción por aprender.
- Suelen tener un alto grado de inseguridad, necesitando refuerzos positivos para poder seguir progresando.

GRUPO VI: Personas de diferentes nacionalidades que precisan aprender castellano para poderse desenvolver en el ámbito laboral y social fundamentalmente.

- Por lo general de edades comprendidas entre los 18 a 50 años.
- Emigrantes jóvenes en busca de empleo o con contratos precarios.
- Procedentes principalmente de Europa, Norte de África, paises del este o hispano parlantes, lo que hace que su nivel formativo sea muy heterogéneo.
- No buscan obtener una titulación.
- Precisan el aprendizaje rápido del castellano.
- Suelen ser personas muy motivadas e interesadas por el aprendizaje.
- A través del aprendizaje de la lengua buscan un reconocimiento social y personal que favorezca su integración.
- Grupos poco estables debido a los condicionamientos laborales.

GRUPO VII: Personas Adultas con diferentes titulaciones que buscan una formación continua y sobre todo adquirir conocimientos sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Alumnos/as generalmente de 20 a 50 años.
- Con diferentes itinerarios formativos y titulaciones.
- Su motivación es aprender sobre todo lo relacionado con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- En algunos casos les interesa ampliar su currículum personal, para acceder o promocionar en el mundo laboral.
- En otros casos se matriculan con el afán de aprender y no quedarse desfasado en el conocimiento tecnológico.
- Suelen tener una gran motivación e interés.

A.3.- Equipo docente.

El equipo docente del Centro esta formado por:

- 6 Maestros/as de los cuales una plaza es ordinaria y cinco itinerantes.
- 2 Profesores/as Técnicos de Formación Profesional a media jornada.
- Profesorado a cargo de las subvenciones concedidas por la Junta al proyecto presentado por el Ayuntamiento de El Tiemblo, en el que los ayuntamientos de El Hoyo de Pinares, Cebreros, El Tiemblo y El Barraco, solicitaban una ayuda y se comprometían a colaborar con el C.E.A. de El Tiemblo, a fin de ampliar la oferta formativa de éste en cada una de las localidades citadas.

Cada uno de estos profesores imparte docencia en más de una localidad y a varios grupos y niveles, aunque cada uno de estos profesores es considerado como tutor en la localidad donde imparte más horas de docencia.

B.- Situación actual de la convivencia en el centro.

Dadas las características de este nivel de enseñanza, del Centro y de su alumnado, podemos considerar que el enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, principalmente en los cursos de preparación de Pruebas Libres de Educación Secundaria.

En algunas ocasiones el problema principal surge en los grupos de Castellano para extranjeros, en los que debido a su cultura se plantean situaciones en las que hombres y mujeres no quieren compartir grupo.

Esta baja conflictividad va desapareciendo poco a poco cuando se utilizan diversas estrategias de diálogo por parte del profesorado con dichos grupos, no teniéndose por lo general que actuar desde otras instancias del centro.

C.- Respuestas del centro ante estas situaciones.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.) en el Título III, Capítulo II *Artículo 7. Órganos de Participación de los alumnos*, a través del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Si se presentasen problemas de convivencia en el Aula, en primera instancia sería el profesor tutor el encargado de intentar solucionar dicha situación, contando siempre con el apoyo y asesoramiento del equipo directivo, si aún así este problema no se resolviese, sería el equipo directivo o la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, la responsable de resolver dicha situación.

II.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR.

Para desarrollar este plan de convivencia en el C.E.A. "El Tiemblo" nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

a) Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por raza, sexo o edad, fomentando especialmente el conocimiento y el respeto hacia los alumnos extranjeros, sobre todo hacia aquellos que provienen de ámbitos geográficos, culturales, sociales, lingüísticos y religiosos muy diferentes a los nuestros, facilitando también la buena acogida y la participación en el centro de todos los alumnos con necesidades educativas especiales

b) Fomentar la implicación de los alumnos en el funcionamiento del Centro.

c) Mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, cimentando las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.

d) Prevenir los conflictos reduciendo al máximo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.

e) Favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten.

f) Fomentar la figura del mediador y/equipo de mediación.

g) Elaboración de un protocolo de detección de casos de agresión o intimidación.

III.- ACCIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Con carácter general se intentará realizar en cada curso escolar las siguientes actividades:

1. Actividad: Información al principio de curso sobre el Plan de Convivencia y las Normas de Convivencia a los alumnos y todos los profesores.

- **Responsable:** Equipo Directivo y tutores.
- **Recursos:** Material impreso concretando lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia.
- **Metodología:** Charla con los alumnos y profesores.
- **Espacios físicos:** Aulas.
- **Temporalización:** Durante el primer trimestre se dedicará con el profesorado una sesión antes del comienzo de las clases.

2. Actividad: Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado.

- **Responsable:** Equipo Directivo y tutores.
- **Recursos:** Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
- **Metodología:** Entrevista con el alumno, los profesores y compañeros.
- **Espacios físicos:** Centro.
- **Temporalización:** Durante todo el curso.

3. Actividad: Se analizará la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.

- **Responsable:** Tutor y colaboración Equipo Directivo.
- **Recursos:** Cuestionario individual y debate de la clase.
- **Metodología:** Participativa y consensuada.
- **Espacios físicos:** Aula de tutoría.
- **Temporalización:** Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso.

4. Actividad: Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.

- **Responsable:** Tutor.
- **Recursos:** Charla-coloquio con alumnos. Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
- **Metodología:** Democrática, consensuada y participativa.
- **Espacios físicos:** Aula de tutoría.
- **Temporalización:** Durante todo el curso.

5. Actividad: Desarrollo de habilidades de comunicación y sociales entre los alumnos, para la mejora de la convivencia del centro.

- **Responsable:** Tutor.
- **Recursos:** Material concreto para su aplicación en el aula elaborado por el Claustro de Profesores.
- **Metodología:** Activa y participativa
- **Espacios físicos:** Aula de tutoría.
- **Temporalización:** Se utilizarán las sesiones que se consideren necesarias.

6. Actividad: Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.

- **Responsable:** Tutor y colaboración del Equipo de Nivel, ya que es responsabilidad de todo el Equipo Educativo, no sólo del Tutor. Además a lo largo de todo el curso. Ya debe estar como tema transversal en todas las asignaturas.
- **Recursos:** Material concreto para su aplicación en el aula elaborado por el Equipo de Nivel.
- **Metodología:** Activa y participativa
- **Espacios físicos:** Aula de tutoría.
- **Temporalización:** Al menos 1 sesión de tutoría en cada curso.
Más sesiones encaminadas a la aceptación de la deficiencia.

7. Actividad: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales.

- **Responsable:** Tutor y colaboración del Equipo de Nivel mediante la asistencia de técnicos especializados.
- **Recursos:** Formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula.

- Buzón de sugerencias anónimo.

- **Metodología:** Activa y participativa
- **Espacios físicos:** Aula de tutoría.
- **Temporalización:** Varias sesiones de tutoría en cada curso.

8. Actividad: Celebración el día 30 de Enero del: “Día escolar de la no violencia y la paz”

- **Responsable:** Todo el Claustro
- **Recursos:** Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- **Metodología:** Activa y participativa
- **Espacios físicos:** Aula de tutoría y centro
- **Temporalización:** 1 sesión de tutoría en cada curso.

IV.- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS.

4.1.- Procedimientos generales.

Los procedimientos generales de actuación, sin excluir alguna variación propia del centro, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán fundamentalmente por los Anexos II y III de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) DE 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León; y por la ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la orden anterior.

En concreto nos referimos a los protocolos que adjunta la Orden EDU/52/2005 sobre:

- ANEXO II: Procedimiento General de Actuación en un centro escolar con alumnos que presenten Alteraciones de Comportamiento (Procedimiento 1 y 2)
- ANEXO III: Procedimiento Específico de Actuación en un centro escolar en situaciones de Intimidación y Acoso entre alumnos. (Procedimiento 1, 2 y 3)

(ver dichos **anexos** en las **páginas 16-23**)

4.2.- Procedimientos específicos

Los procedimientos específicos de actuación para mantener una buena convivencia y un clima positivo, se derivan de las Normas de Convivencia del centro.

A.- Serán conductas contrarias a las Normas de Convivencia:

1. Retrasos injustificados.
2. No hacer caso de las orientaciones e indicaciones de profesores y personal docente.
3. Tratar con desconsideración o no respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de los miembros de la comunidad escolar.
4. No seguir con aprovechamiento los estudios o impedir el derecho a estudiar de sus compañeros.
5. Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes e instalaciones del centro.
6. No respetar las pertenencias del resto de los miembros de la comunidad educativa.

B.- Serán conductas gravemente contrarias a las Normas de convivencia.

1. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
2. La reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
3. La agresión física o moral, o la discriminación grave contra los miembros de la comunidad escolar.
4. La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
5. Los daños graves causados en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
6. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de la actividad del centro.
7. El incumplimiento de las sanciones impuestas.

C.- Las medidas correctoras de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia:

En el Reglamento de Régimen Interior del Centro, en el Título III se citan las conductas contrarias a las normas de convivencia:

A efectos de la gradación de las correcciones:

Se considerarán circunstancias paliativas:

- El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta
- La falta de intencionalidad

Se considerarán circunstancias acentuantes:

- La premeditación y la reiteración

- Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- Falta de respeto a cualquier profesor del Centro, respondiendo de forma injuriosa
- Cualquier acto que atente contra el derecho reconocido el artículo 12.2 a del real decreto 732/1995 de 5 de mayo.

Podrán corregirse de acuerdo con lo dispuesto en este título, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumn@s en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumn@ que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad escolar.

El Consejo Escolar del Centro supervisará el cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que se hayan sido impuestas.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro se corregirán con:

- Amonestación
- Comparecencia inmediata ante el Director.
- Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro.
- Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de una semana.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumn@ deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

Serán competentes para decidir las correcciones previstas en el apartado anterior:

- Los profesores del alumn@, oído éste, las correcciones que se establecen en los párrafos a), b), dando cuenta al tutor y al Director.
- El tutor del alumn@, oído el alumn@ y su profesor o tutor, las correcciones previstas en los párrafos b),c), d), e) y f).
- El Consejo Escolar, oído el alumn@, las establecidas en el párrafo g) y h) si bien podrá encomendar al Director la decisión correspondiente a tales correcciones.

Por acuerdo del Consejo Escolar del Centro, se encomienda al Director la decisión correspondiente a tales decisiones, dando cuenta al Consejo Escolar en la sesión más próxima.

El Director, oído el tutor y el equipo directivo, tomará decisiones tras oír al alumno y, a sus padres o representantes legales, en una comparecencia de la que se levantará acta. El Director aplicará la corrección prevista en el párrafo h) siempre que la

conducta del alumn@ dificulte el normal desarrollo de las actividades educativas, debiendo comunicarlas inmediatamente al Consejo escolar.

El alumn@ o sus padres o representantes legales, podrán presentar una reclamación en el plazo de cuarenta y ocho horas contra las correcciones impuestas, correspondientes a los párrafos g), y h) ante el Director Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

No podrán corregirse las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro sin la previa instrucción de un expediente, que tras la recogida de la necesaria información, acuerde el Director del Centro, bien por iniciativa propia o bien a propuesta del Consejo Escolar del Centro.

Las conductas gravemente perjudiciales, así como la tramitación del expediente disciplinario si hubiese lugar se regirán por el Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumn@s y las normas de convivencia en los Centros.

V.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) DE 26 DE Enero (y por la ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la orden anterior), relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

1.- Detectar

Para los profesores es difícil detectar un problema de agresión porque no suelen ocurrir en su presencia. Es importante tener en cuenta los tipos de maltrato que pueden haber (maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato social), que nos pueden dar pistas de si existe algún tipo de agresión o intimidación en nuestro centro escolar.

Las características psico-sociales de los alumnos también nos dan indicios de posible agresión. Para poder detectarlo es útil:

- 1) Aumentar la observación en contextos más distendidos.*
- 2) Recoger información de distintas fuentes (profesorado, familias, personal no docente, alumnado...)*
- 3) Tener estructuras en el centro educativo donde expresar denuncias y reclamaciones (buzón de sugerencias, Comisión de Convivencia...).*

2- Evaluar necesidades y recursos.

- Identificar a los alumnos afectados.
- Valorar sus necesidades.
- Identificar zonas, lugares y situaciones de riesgo.
- Valoración de los recursos humanos (profesores, familias, alumnado...).
- Valoración de los recursos materiales (audiovisuales, buzón de sugerencias...).

Los tutores, tras poner en marcha el Plan de Convivencia deberán evaluar su eficacia. Esta valoración se transmitirá a la Comisión de Convivencia y esta al Consejo Escolar para su evaluación. Después de la evaluación realizada por el Consejo Escolar del centro al final del curso, se podrán proponer mejoras para próximos cursos.

ANEXOS

ANEXO II.- Procedimientos general de actuación en centro escolar con alumnos que presentan alteraciones del comportamiento.

1.– Procedimiento 1: Actuaciones iniciales

1.1. Actuación 1.1: Comunicación de la situación

- Los alumnos la comunicarán al profesor que corresponda o al profesor-tutor del alumno, en su caso.
- Las madres y padres la comunicarán al profesor-tutor del alumno.
- El profesorado lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).
- Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor-tutor del alumno.

1.2. Actuación 1.2: Información previa

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor y, en su caso, de otras personas, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar:

- Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio-temporales y con personas distintas.
- Si la alteración continua ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.

1.3. Actuación 1.3.: Pronostico inicial

El Jefe de Estudios, con la colaboración en su caso del Orientador, y del tutor del alumno, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinando:

- Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental, o de «marginalidad», entre otros.
- Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

1.4. Actuación 1.4: Toma de decisiones inmediatas

A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor valorarán y tomarán decisiones sobre:

1.4.1. La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras.

1.4.2. La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de Actuaciones Posteriores (Procedimiento 2).

1.4.3. La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos) dadas las características de la alteración.

1.4.4. La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.

1.4.5. La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.

1.4.6. La Comunicación a la Inspección de Educación.

1.4.7. El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones Posteriores) si procede.

1.4.8. Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la dirección del centro.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo, o simultáneo según casos, a la aplicación de, por una parte, las medidas contempladas en el R.R.I. y la toma de decisiones inmediata (actuación 1.4.)

2.– Procedimiento 2: Actuaciones posteriores

2.1. Actuación 2.1: Evaluación del comportamiento problemático.

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor tutor del alumno.

2.1.1. En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:

- El alumno (individualmente).
- El centro docente: Alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
- La familia del alumno.

2.1.2. El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).

2.1.3. En relación con el pronóstico inicial (actuación 1.3) y la toma de decisiones inmediatas (actuación 1.4) será necesario:

- Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.
- Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del curriculum, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

2.1.4. El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

2.2. Actuación 2.2: Plan de actuación

La coordinación de actuaciones la llevará el jefe de estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador del centro y el tutor del alumno.

2.2.1. El documento será redactado por la persona designada por el jefe de estudios, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él.

2.2.2. Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.

2.2.3. El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:

a) En relación con la actuación individual con el alumno:

– Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.

– Forma de facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.

b) En relación con el centro (profesores y alumnos):

– Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: La organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del curriculum, así como la disposición de recursos.

– Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).

– Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un sólo profesor -o de un grupo de profesores.

– Planteamiento de programas de mediación escolar.

c) En relación con el ámbito familiar:

– Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.

d) En relación con otros ámbitos:

– Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).

2.2.4. El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

2.3. Derivación a servicios especializados

El Director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.

ANEXO III

Procedimiento específico de actuación en un centro escolar en situaciones de posible intimidación y acoso entre alumnos.

1.– Procedimiento 1: Actuaciones inmediatas «carácter urgente»

1.1. Actuación 1.1: Conocimiento de la situación. Comunicación inicial.

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.
- Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

1.2. Actuación 1.2: Puesta en conocimiento del equipo directivo

- El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.
- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas – indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado–, todo ello de forma estrictamente confidencial.
- La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

1.3. Actuación 1.3: Valoración inicial. Primeras medidas.

- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios. Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3) de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

2. Procedimiento 2: Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

2.1. Actuación: Adopción de medidas de carácter urgente

- Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:
- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
 - Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
 - Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
 - Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

2.2. Actuación: Puesta en conocimiento. Comunicación a:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del centro.
- Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
- Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: Conserjes).
- El inspector del centro.
- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

2.3. Actuación: Apertura de expediente

Participan Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios y en el Departamento de Orientación, en su caso. Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial. (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

2.3.1. Recogida de información de distintas fuentes:

- a. Documentación existente sobre los afectados.
- b. Observación sistemática de los indicadores señalados: Espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- c. Entrevistas y cuestionarios con: Alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro

permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.

d. Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: Teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.

2.3.2. Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

2.3.3. Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).

a. Reunión del equipo de profesores del grupo de alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.

b. Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.

c. Evaluación de necesidades y recursos: De los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

2.4. Actuación: Plan de actuación

El Jefe de Estudios coordina la confección del documento.

CON LOS AFECTADOS DIRECTAMENTE

2.4.1. Actuaciones con los alumnos:

a. Con la víctima:

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
- Con el/los agresor/es.
- Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado 2.1.
- Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b. Con los compañeros más directos de los afectados.

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

2.4.2. Actuaciones con las familias:

a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.

b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.

c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

2.4.3. Actuaciones con los profesores:

a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.4.4. Actuaciones en el centro:

a. Con los alumnos. Dirigidas a:

- La sensibilización y prevención.
- La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b. Con los profesores. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

c. Con las familias. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

2.4.5. CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS:

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

2.5. Actuación: Desarrollo, coordinación del plan de actuación

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador del centro y del tutor del alumno.

2.6. Actuación 2.6: Seguimiento del plan de actuación.

2.6.1. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

2.6.2. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

2.6.3. La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

2.6.4. El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

2.6.5. Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado 2.4.4. y 2.4.5.

2.6.6. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

3. Procedimiento: Actuaciones posteriores en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

3.1. Actuación: Comunicación A:

a. La familia del alumno afectado.

b. Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.

c. Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).

- En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el tutor con el apoyo del Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente.

- Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos –servicios sociales y/o sanitarios–, de todo ello quedará constancia por escrito.

3.2. Actuación: Actuaciones con la comunidad educativa

– Actuaciones desarrolladas en los apartados 2.4.4. y 2.4.5.

Siendo las 12,30 horas del día 21 de noviembre de 2017, se reúnen en el Centro Comarcal de Educación de Adultos de El Tiemblo (Ávila), los miembros del Consejo Escolar de dicho Centro, citados al margen, figurando en el apartado 3º del Orden del Día:

Sánchez Galán, Jesús María

López Sánchez, Raquel

Rocío Nuero Montosa

Sonsoles Pindado Casado.

Noelia Abad Sánchez.

José Luis Cerezo Calvo.

Arribas González, María
Jesús

De la Fuente Martín, María
del Carmen

María del Sol Varas Rubiano

4.- Lectura y aprobación si procede de la P.G.A.

4.- Lectura y aprobación si procede de la P.G.A.

Se procedió a la lectura de la P.G.A. del curso 2017-2018. Analizándose los aspectos principales de ella, entre ellos los objetivos generales para el presente curso, horario del profesorado y criterios para su elaboración, actividades ofertadas en cada localidad, actividades extraescolares y complementarias. coordinación interna y con otras instituciones implicadas en la educación de adultos de la Comarca del Alberche y Tierra de Pinares, etc., aprobándose por unanimidad

Levantándose la sesión a las 13:30 horas.

El Tiemblo, 21 de noviembre de 2017

El Director,